

A la Memoria del Dr. D. Román Alberca Lorente, que fue y será para siempre figura egregia de la Psiquiatría murciana.



DATOS PARA LA HISTORIA DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA EN MURCIA

POR

LUIS VALENCIANO GAYA

PALABRAS PRELIMINARES

No son obligadas por el protocolo, sino muy sinceras y sentidas estas primeras palabras de gratitud a los Académicos, a la Academia de Alfonso X el Sabio por mi elección para que forme parte de ella. Es evidente que el sentido de esta elección más que reconocimiento de mis escasos méritos es estímulo para que, en su seno, un médico procure aportar datos y trabajos al acervo científico-histórico de la Institución en la esfera de su competencia. A ello me dispongo, no sé con qué posibilidades de éxito, pero sí con el mejor ánimo para corresponder al honor y a la confianza que se me dispensan.

No podría seguir sin dedicar de un modo inmediato un recuerdo emocionado a quien como Académico y como Psiquiatra perteneció desde su fundación a esta Academia; me refiero, claro es, al Dr. Alberca, a quien en una página inicial va dedicado este trabajo. La estructura y función de la Academia cuando él formó parte de ella no le permitieron contribuir con su inteligencia y capacidad a tareas que dejaran huella. Consideradme como un deficitario sustituto suyo y en cada aportación mía ver no otra cosa que un débil reflejo de las que él pudo realizar.

Recuerdo y gratitud merece también Agustín Virgili, Presidente a tiempo de mi elección, y testimonio de agradecimiento nuestro actual Presidente D. Antonio Pérez Gómez que, con el ejemplo de su persona y el estímulo cordial de sus palabras ha sabido movilizar el entusiasmo mío y el de otros electos para abligarnos a robar tiempo al tiempo y cumplir el compromiso del discurso de recepción.

Mis deudas en la confección del discurso son tantas que apenas podré hacer otra cosa que declararlas, sin glosar cada una de ellas como mere-



ce. En primer lugar y de un modo muy destacado, a Juan Torres Fontes, que no sólo me orientó en el Archivo municipal sino que me ha facilitado documentos de un gran valor y con él a sus colaboradores del Archivo, Sres. Moñino y Noguera y al entusiasta voluntario Sr. Conesa. A Antonio de Hoyos, que rige el Archivo Provincial y que me concedió toda clase de facilidades; así como a Diego Ruiz, buen conocedor de los libros y legajos provinciales, al que debo datos de suma importancia. Y mi profundo reconocimiento al Secretario de la Dirección del Hospital Psiquiátrico, D. José Luna y a su hija Pilar que, en sus horas libres, colaboraron en la ingrata e importante tarea de vaciar docenas y docenas de libros de Sesiones de las Juntas y de la Diputación, proporcionándome fichas básicas para este discurso. Y finalmente al Profesor de Historia de la Medicina de la Facultad de Murcia Pedro Maset, que ha tenido la amabilidad de leer el original, proporcionándome una seguridad que por mi mismo no tenía.

No debe quedar sin mención una importante base bibliográfica: la de los numerosos artículos de D. José M.^a Ibáñez García sobre la "Historia Hospitalaria de Murcia", punto de partida, me parece, de cualquier trabajo sobre el tema. Los poseo en fotocopias y creo que alguna ocasión debería ser propicia para que se publicaran en monografía.

Y lo último y no lo menos sentido: el agradecimiento a mi esposa que, como tantas veces, compartió conmigo la gestación de este trabajo, sufrió el desorden de libros y papeles mientras se realizaba y pasó a la máquina muchas horas transcribiendo notas y versiones del texto.



JUSTIFICACION DEL TEMA

Cuando la vida personal alcanza altas cotas cronológicas, se hace cada vez más evidente que las tareas y los trabajos de toda índole realizados a lo largo de la existencia con la mayor dedicación y entusiasmo tienen un valor limitado y efímero. Únicamente a los genios les está reservado que su nombre y su labor queden inscritos en el libro de la historia y sean eternamente recordados. Los del hombre medio, los del profesional medio son pronto olvidados y sólo muy esporádicamente merecerán atención en el futuro. Pero desde la perspectiva de la edad avanzada se adquiere, en cambio, conciencia de que en algún momento y en alguna esfera la propia presencia y los propios esfuerzos fueron necesarios para la continuidad. Al fin, el hombre, cualquier hombre, es no más —pero no menos— que un eslabón biológico y social en la cadena de la especie y acaso sea ese su mejor título y su mayor timbre, siquiera sea humilde, de gloria.

Cumplir ese papel de engarce en lo que a la asistencia psiquiátrica en Murcia se refiere, es el propósito de este trabajo, que nunca fue intentado y que para la época que voy a estudiar, por su relativa proximidad, resulta de más fácil realización, desde el momento actual, que si se dejara confiado a generaciones posteriores.

Tal vez el resultado de mi investigación no parezca muy grato a los oyentes y lectores, pero enfrentarse con la realidad de los hechos históricos de un modo veraz y honesto es un deber ineludible. Cualesquiera que sean las conclusiones de una mirada retrospectiva no han de quedar rigidificadas y yertas para servir a una mera y malsana crítica del pasado. El flujo del tiempo es continuo; pasado, presente y futuro no son más que artificiales separaciones que en cada momento hacemos. Ortega ha escrito que la Historia no es más que una profecía al revés. Lo que en un instante sucede es la consecuencia necesaria de lo que antes ocurrió, de lo que vino ocurriendo. Sólo si aquí y ahora, conocedores de los errores de las épocas pretéritas nos proponemos todos con el esfuerzo de cada día estar a la altura de los tiempos, podremos en una visión prospectiva del futuro profetizar que la asistencia psiquiátrica en Murcia, en



España, logrará los niveles que debe alcanzar. La Historia, la profecía al revés, nos haría un día justicia.

Este es mi compromiso con Murcia y con esta Corporación. Ser de Murcia es un hecho biológico, ajeno a nuestra voluntad. Ser entrañablemente para Murcia sí es algo que dependa del libre albedrío y un título de suprema dignidad que nadie mejor que esta Academia de Alfonso X el Sabio puede conceder.

SIGNIFICACION HISTORICA DEL ESTUDIO DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA

Podría pensarse que el estudio histórico de la asistencia psiquiátrica en general o en una zona determinada, como el que aquí vamos a intentar, tuviera un carácter muy especializado, cerrado en su propia órbita. Entiendo que su significación es mucho más amplia. Cada vez la evidencia es mayor de que la historia no se nutre meramente de los acontecimientos excepcionales: batallas, reinados, fechas estelares, sino que su textura profunda está constituida por múltiples hilos, procedentes de los más diversos campos, éticos, religiosos, filosóficos, artísticos, científico-naturales y, sobre todo, socio-económicos que, entretejiéndose y por tanto influyéndose recíprocamente, constituyan su auténtica estructura.

Ese es el enfoque también en la actualidad de la historia de la Medicina, que no se limita a una enumeración de biografías de médicos en línea sucesiva, ni siquiera del relato de las conquistas estrictamente científicas en su esfera, sino que se abre en su plenitud el contexto de la sociedad en que, en cada momento, se desarrolló. Paradigma de esta tendencia es la Escuela Española de Historia de la Medicina que tiene sus figuras más destacadas en Laín Entralgo, López Piñero, Granjel, García Ballester y Marset. Con palabras del propio Laín lo evidenciaremos mejor: "Es imposible comprender el suceso histórico (y se está refiriendo a la Medicina) sin enlazarle mediante una sutil y compleja red de conexión con todos los hechos de la realidad histórico-social que le acompañan y preceden en el tiempo".

Como en pocas ramas de la Medicina ello se pone de relieve en la psiquiatría o más concretamente en la asistencia psiquiátrica. Su evolución, dolorosa evolución, sólo resulta comprensible teniendo bien en cuenta factores constantes, como la angustia del hombre de todas las épocas ante la posibilidad de desorganización de la propia mente; la necesidad de delimitar, en un intento de seguridad en sí mismo, lo mentalmente sano de lo patológico, para segregar y alejar la imagen de la sinrazón y



convertir así al enfermo mental en el "chivo espiatorio" de las propias debilidades. Y elementos cambiantes en el desarrollo cultural como las ideas y las situaciones sociales y económicas de cada momento.

G. E. Berrios ha planteado incluso recientemente la cuestión de si la historia de la psiquiatría, en principio como mero fenómeno de desviación de la conducta, seguida desde su origen, antes de que tome un giro médico, no sería un quehacer intelectual cuyo sujeto habría que verlo en el "significado social y personal de formas específicas de conducta e interacción". En este sentido y con gran amplitud va enfocado el libro de K. Dörner acerca de la historia social y de la sociología científica de la Psiquiatría.

Pero nuestro tema de hoy es más modesto, aun cuando creemos que de su desarrollo se desprenden estas amplias relaciones sociológicas, al menos en lo que a la asistencia psiquiátrica se refiere.

LA PREHISTORIA DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La pesquisa que aquí se intenta de profundizar en el tiempo para precisar dónde y cómo fueron atendidos los enfermos mentales en una región determinada, da en principio un resultado negativo. Parece como si hasta el siglo XVIII no existieran para la sociedad tales enfermos. La conclusión negativa puede interpretarse como una insuficiencia de la investigación; pero hay buenas razones para pensar que esta explicación no es cierta o al menos no basta.

Lo que existe es una protohistoria en la que la enfermedad mental desde los griegos y pasando por la época romana y la árabe, es considerada sea como mal divino, sea como posesión demoníaca. Un concepto este último que sólo muy lentamente irá siendo rectificado. Los locos son acosados y apedreados para expulsarles de las ciudades; juzgados como herejes y embrujados, sometidos o quemados en las hogueras inquisitoriales, porque los delirios antes y ahora también tienen en muchas ocasiones un contenido religioso, bien estudiado por Dumas. En el mejor de los casos son encarcelados a las puertas de las ciudades en "Torres de locos", como en Caen, en Francia; en Bethelam, en Inglaterra; en Viena; en Lübeck y Hamburgo, en Alemania. Torres donde son exhibidos, cobrando la entrada a los paseantes dominicales que les hostigan para su diversión (Ackernecht). Es posible que, identificada en gran parte la enfermedad mental con el pecado, aquella cruel exhibición quisiera tener el sentido ejemplificador de mostrar a los pacíficos burgueses y a sus hijos las consecuencias de abandonar el cuidado del alma, de entregarse



a la vida viciosa y disoluta, supuesta causa de que el hombre cayera en la mera vida animal, como Paracelso había supuesto para los lunáticos, lo que a su vez justificaba que como tales bestias fueran tratados, según la referencia de Wittley.

No se crea que ese concepto del enfermo mental como ajeno a la humanidad del hombre es característico de épocas remotas. Apelando a un testimonio de nuestra propia tierra, todavía en 1892 en un artículo bien intencionado con motivo de la inauguración del nuevo Manicomio, Martínez Palao escribe así: “¿Y su naturaleza, su categoría, sus relaciones con nosotros? ¡Ah!, ni viven ni han muerto. Ciertamente no viven, no funcionan en este mundo o este orden en que estamos los demás; tampoco han pasado a ese otro mundo a donde van los muertos... El mundo de ellos es fantástico y fingido, no existe. Los locos ni son hombres ni son espíritus. Y por eso, porque han perdido el atributo soberano de la especie; porque se han deshecho del lazo divino que los hacía nuestros iguales de naturaleza y destino...”.

Buscar datos de esta protohistoria en la provincia de Murcia resultaría una tarea del mayor interés a la que podrían contribuir eruditos ajenos a la medicina.

Será inútil buscar hasta finales del siglo XVIII no sólo en España sino en Europa entera, Instituciones especiales donde se asista a los locos, dementes, lunáticos o como quiera llamárseles, al menos con un criterio humano o que se acerque lejanamente a los puntos de vista actuales.

La excepción es España, reconocida unánimemente por ello como “la cuna de la psiquiatría”; y es en Valencia donde en 1409 el impulso caritativo del Padre Jofré, con el inmediato apoyo de una burguesía culta de la época, según aclara García Ballester, se funda el “Hospital de innocents folls y orates”; de momento más que con un propósito curativo para librar a los enfermos mentales de las crueldades de la sociedad tal como simboliza el conocido cuadro de Sorolla.

Se fundarán luego los Manicomios de Zaragoza (1425), Sevilla (1436), Barcelona (1461) y el “Nuncio de Toledo” (1483) (ver en Delgado Roig).

No se piense, sin embargo, que dado este paso las viejas tendencias y concepciones de la sociedad van a desaparecer. Recuérdese que el momento culminante de la caza de brujas, es precisamente a finales del siglo XV, movimiento casi codificado por el libro de J. Sprenger y H. Kraemer, “Malleus Maleficarum” o “Martillo de Brujas” bajo cuyas directrices —citadas en detalle por Alexander— cayeron en la hoguera miles de infelices y entre ellos y ellas muchos de nuestros enfermos mentales; un proceso que se mantendrá durante siglos. Y que en 1492 Brant escribe su “Narrenschiff” o “Nave de los locos” en el que, mitad reali-





La Casa de los Locos de Goya. Cuadro pintado aproximadamente en 1794-1795.



dad mitad leyenda, describe las tristes peregrinaciones de navíos repletos de locos expulsados y no aceptados por las ciudades.

No es extraño, pues, que el excelente Hospital de Valencia y las otras primeras fundaciones españolas, cuyas virtudes en sus primeras épocas fueron cantadas muchos años después, no sólo no evolucionarán en una línea positiva hasta nuestros días, sino que, aun cuando sobrevivieran, sometidos a influencias nocivas sufriesen un proceso de degradación.

Con todo, quede constancia de esa existencia temprana del Hospital de Valencia porque a él fueron enviados desde muy pronto los locos de Murcia. En las Actas Capitulares" del Ayuntamiento de Murcia y en la de 24 de Mayo de 1506 consta el siguiente acuerdo: "Mandaron librar al Mayordomo 14 reales que dio de pago a D. Juan Fontes porque por mandado de la Ciudad lleve un loco que andaba en esta Ciudad a Valencia". Este sistema se mantuvo durante muchos años. En el Cabildo Ordinario de la Ciudad de 19 de septiembre de 1843 se dice: "Se vio solicitud de Antonio Pérez en súplica de que se traslade al Hospital de Valencia a su padre, demente, por no haber conseguido alivio, pues no se curan en este Hospital (de Murcia) los enfermos que sufren estas enfermedades. Se acordó que la instancia pase al Alcalde para que disponga la traslación por los medios que estime, a la vez que sea recogido y conducido a Valencia Francisco Marín, atacado de la misma enfermedad". Retengamos el dato negativo de que en 1843 los enfermos mentales no eran atendidos en el Hospital de San Juan de Dios de Murcia.

En los Libros de la Junta de Beneficencia Provincial y en los posteriores de Sesiones de la Diputación, hemos encontrado tantas comunicaciones del Jefe político y del Gobernador de Valencia reclamando pagos de pensiones de enfermos de la provincia de Murcia, adeudadas a veces hasta durante 4 trimestres, que nos pareció prolija su enumeración. Sabemos incluso lo que costaba la pensión media, porque en 16 de julio de 1866 se da cuenta de que en vista de ciertas mejoras introducidas en el Hospital de Valencia, la pensión por enfermo y día se aumenta de 4 a 5 reales, por lo que la Junta de Beneficencia ordena al Director del Hospital que a su vez aumente en el presupuesto 100 milésimas para cada enfermo mental acogido en Valencia. No se juzgue con mentalidad actual lo irrisorio de la pensión, porque, según los datos de Tuñón de Lara, por esos años el jornal de un obrero que había de subvenir a las necesidades de una familia era de 8 a 12 reales. Acaso comparativamente la estancia media de algunos Hospitales Psiquiátricos españoles en la actualidad resulte menos satisfactoria.

Las relaciones administrativas con Valencia llegaron a ser tan crí-



ticas que en 27 de Agosto de 1870 se recibe en la Diputación un comunicado del Gobernador de aquella ciudad, según el cual si las deudas pendientes no se satisfacen se entregará a los dementes de Murcia allí hospitalizados a la Guardia Civil para que los conduzca hasta Murcia.

El hilo del envío de enfermos mentales a Valencia no se interrumpió hasta la creación del Manicomio de 1892, porque veremos que una y otra vez se alude a ese hecho como justificación de la necesidad de edificarlo.

LOS MANICOMIOS EN EUROPA Y EN ESPAÑA

Parece conveniente que antes de entrar en el estudio de la asistencia psiquiátrica en la provincia de Murcia, refiramos brevemente lo que ocurría en Europa y en nuestra patria en la época de que vamos a ocuparnos: final del siglo XVIII y siglo XIX. En Francia, bajo la influencia de la Revolución, es Pinel quien convierte Bicêtre y la Salpetriere, que como luego diremos, habían servido a fines muy heterogeneos, en Servicios exclusivos para los enfermos mentales y en 1793 ejecuta el acto simbólico de liberar de las cadenas a los locos. Más tarde, su discípulo Esquirol promueve una amplia reforma y dirige en 1826 la construcción del Establecimiento de Charenton, que servirá de modelo a otras Organizaciones francesas.

En Inglaterra, sin perjuicio de la existencia de establecimientos psiquiátricos, muchos de ellos lamentables, la reforma se produce en 1796 por la iniciativa de Tuke, un cuáquero que cerca de York funda el Centro llamado "El Retiro", donde se aplica un tratamiento moral-religioso, superando la época de las cadenas y los castigos. El psiquiatra Conolly, en 1839, siguiendo las ideas de Gardner Hill aplica de manera análoga y acaso más eficazmente que había hecho Pinel, el sistema del "non restraint" en el Manicomio de Harwel, cerca de Londres.

En Alemania el movimiento de construcción de manicomios modernos comienza en 1811 con el de Siegsburg; le seguirán Sachsenberg (1830); Winnenthal (1836) y otros muchos en fechas posteriores. De otro lado, en 1865 al ocupar Griesinger la Cátedra de Psiquiatría y Neurología en Berlín comienza la psiquiatría universitaria, que dará a la especialidad cada vez más rango científico. Basten estas pocas citas del inicio de los manicomios en Europa, bien descrito por Ackernelcht, que sirvan de marco a nuestro estudio.

En España, como afirma Espinosa Iborra, no obstante una cierta decadencia de los Manicomios establecidos en el siglo XV, al llegar al XVIII



se está en cierta ventaja con el resto de Europa, porque la larga tradición iba logrando que los médicos ocupasen un lugar digno en esas Instituciones; pero, paradójicamente, a principios del siglo XIX la situación se transforma de un modo desfavorable bajo la influencia, en parte, de las leyes de desamortización y el lento proceso de su puesta en marcha, que luego comentaremos, y que, entre unos y otros, dejan en lamentables condiciones a los Manicomios o Departamentos de locos de los Hospitales. Los médicos van perdiendo influencia en la dirección de los Centros; funcionarios, administradores, juntas y religiosos son sus rectores, e incluso en 1830 se legisla que el ingreso en los Manicomios no dependa de criterios médicos sino que sea dictado por orden judicial. No es cuestión de referir aquí el lamentable estado en esos momentos de la asistencia en las diversas provincias que ha puntualizado de modo excelente Espinosa; baste decir que en Cádiz, Córdoba, Granada, Palma de Mallorca, Sevilla, Valladolid... y en el mismo Madrid, los enfermos son mantenidos en viejos edificios malamente adaptados; por supuesto, con sus correspondientes celdas y jaulas. Sólo los propios médicos y algún filántropo como Concepción Arenal, claman por la modificación de esos Centros en donde se describen las más tremendas escenas que, como veremos, no dejaban de conocer las Autoridades. En este panorama se va a insertar la asistencia a los enfermos mentales en la provincia de Murcia.

Conviene que señalemos el alcance de nuestra investigación. En lo hondo del tiempo llegaremos hasta donde podamos. Su fecha límite será la de 1911, no arbitrariamente elegida, sino determinada por la muerte de D. Bernabé Guerrero Caballero, en mi opinión el primer psiquiatra murciano, como procuraré justificar. Por esas fechas termina para muchos el siglo XIX en sentido histórico, porque todo va a ser profundamente modificado tras la guerra europea del 14-18. De otro lado, continuar la indagación nos conduciría hasta la época en que a partir de 1928, el Dr. D. Román Alberca dirige el Manicomio y la implicación de su destacada figura merecería un tratamiento distinto.

Y una advertencia: emplearemos con frecuencia los términos, tan poco gratos, de locos y dementes; pero sustituirlos por enfermos mentales o enfermos psíquicos resultaría anacrónico para los momentos en que se utilizan.



LA PRIMERA HOSPITALIZACION EN EL ALBERGUE O CASAS DE MISERICORDIA

Conocido el traslado de los enfermos mentales a Valencia, resultaba sin embargo para nosotros incitante precisar dónde y desde cuándo eran reclusos aquí, en Murcia, dichos enfermos.

Una cuestión previa que había de plantearse era la de si en la Murcia árabe existió algún Centro especial a ellos dedicado, porque la cultura musulmana había sido sensible a este problema y desde el siglo VIII había hospitales de esa índole en Fez (año 700 d.n.e.) Bagdad (705), El Cairo (800) Damasco y Alepo (1270); incluso para España se discute si el Hospital denominado Moratan o Almoratan, construido en Granada en 1377, reinando Mohamed V, fue destinado especialmente a los locos. En un sentido afirmativo se decide Delgado Roig; Fidel Fernández Martínez admite que al menos lo estuviera parcialmente y el arquitecto Lampérez ha reproducido su planta y algunos detalles arquitectónicos que así permiten pensarlo. El Hospital estaba situado en el arrabal, llamado del placer o Haxarir. En Granada hasta su demolición se le denominó tradicionalmente "La casa de los locos".

Parece que tal tipo de Hospital no existiera en Murcia; no hay conocimiento de ello, ni en el trabajo del recinto musulmán de Juan Torres Fontes se hace referencia a él.

El primer documento que acredita la reclusión en Murcia de locos en un establecimiento determinado, es el acta de la Junta de Misericordia, de 10 de febrero de 1768. Por ser documento inicial y de gran interés reproducimos íntegramente el párrafo de ella que nos afecta: "La Junta acuerda que en consideración a no haber en esta Casa apartamento cómodo para custodiar a los locos o maniáticos y a los repetidos ejemplares que ha acreditado la experiencia han sucedido en esta Casa, acordó que en lo sucesivo de ningún modo se admita por individuos a ninguno de esta clase; y si por alguno de los señores jueces se diera providencia contraria a esta resolución, dará cuenta el Presidente Capellán al Sr. Presidente de esta Junta, para que dicho señor haga presente a los expresados Sres. Jueces de los perjuicios que trae la inobservancia de este acuerdo y por lo respectivo a los que se hallasen en esta Casa con este accidente, se dará providencia por el Padre Capellán para si tuviesen parientes que los recojan y se los lleven y en caso de no ejecutarlo dará cuenta a esa Junta para tomar providencia".





Primitiva Casa de Misericordia en la Plaza de Santa Eulalia.



Por donde venimos a saber: 1.º, Que en ese momento los locos están reclusos en las dichas casas de Misericordia, mezclados con niños abandonados, ancianos menesterosos, mujeres en grave peligro de perdición y hombres tullidos por enfermedad o accidente. 2.º Que los ingresos de los locos no se producían por indicación médica sido dictados por los Jueces, y 3.º Que el régimen de la Casa —por tanto también, de los alienados— estaba bajo la autoridad de un Capellán.

Las Casas de Misericordia donde por primera vez encontramos reclusos los locos de Murcia, estaban situadas en la Plaza de Santa Olalla o Santa Eulalia. El lugar tenía una gran tradición hospitalaria en el amplio sentido de la palabra. Ibáñez relata que ya en 1500 acudían gran número de enfermos e impedidos en devota peregrinación al Cristo de la Esperanza que estaba en una capilla de Santa Eulalia. Su número y el estado penoso de muchos de ellos indujo a los regidores de la parroquia a solicitar del Obispo D. Juan Medina que se alquilaran una, dos o tres casas para ofrecerles un refugio a los más dolientes y necesitados, lo que provee en 12 de septiembre de 1500. La localización precisa en la susodicha plaza de Santa Eulalia de ese albergue primitivo no podemos darla.

Por lo que a la Casa de Misericordia, Albergue u Hospicio se refiere, consta que fue fundación del Cardenal Belluga sin que me haya sido posible precisar la fecha de su instauración, pero Báguena da el dato de que cuando Belluga refunde en 1779 la distribución del producto de sus fundaciones adjudica parte y media al Albergue u Hospicio de pobres. Consideramos verosímil —Báguena no da localización del Albergue— que se utilizara el lugar o el sitio en que estuvo aquel primitivo refugio del siglo XVI, que probablemente fue en la rinconada entre la Iglesia de Santa Eulalia y la Farmacia que hubo y hay en la esquina de la calle de Vergara. Esa es una de las hipótesis que para la Casa de Misericordia en general refiere Valcárcel y así lo indica también Blanco y Rojo de Ibáñez en 1910, y Crespo en su álbum de fotografías.

Cuando en 1739 “los hombres eminentes de la vida religiosa y social de Murcia (Valcárcel)”, se reúnen en Juntamento para establecer la Institución de la Casa de Misericordia, aún vivía Belluga, debieron utilizar el mismo local.

Pero más tarde siguiera o no la actividad de ese edificio las Casas de Misericordia tuvieron más amplio local al lado contrario, a la derecha de la Iglesia de Santa Eulalia. Ahí había edificado Belluga —dice Báguena— una casa para sus tan protegidos Filipenses, junto a las 7 puertas, demolidas luego en 1803, (Aragoneses) donde está hoy el trozo de las murallas visitable. Edificio que pasó más tarde sin duda a las Religio-



sas de San Antonio de Padua, a las que según el Libro de Hacienda (Folio 41) de la Diputación Provincial se lo compró “la Real Junta de Caballeros de la Casa de Misericordia” en 21 de febrero de 1755 y “edificó y construyó en este sitio la Casa de Misericordia de Santa Eulalia, agregando otra casa que adquiere en 1759 a D. José Penín; otra en 1758 a D. Andrés Ramos, Vicario de la Ciudad; otra que cede D. Gabriel López Pelegrín, Canónigo Penitenciario en 1758; y el Cabildo de la Ciudad hizo cesión de un pedazo de callejón sin salida y unas 10 varas de muralla para mejor ensanche y comodidad de la Casa. En ellas permanecieron los pobres —y nuestros enfermos mentales— hasta el traslado a San Esteban en 1770.

El dato rotundo de la localización se da en el mismo Folio 41 del Libro de Haciendas, escrito después de 1882, cuando se dice que en 1769 se había tomado ya el acuerdo, con autorización del Ordinario, de cuando quedaran vacantes las Casas de los pobres se redujeron “a edificios habitables y profanos” y se afirma que “oy sirben de Quartel”. La amplia Casa de Misericordia fue, pues, la que hemos conocido como Cuartel de la Guardia Civil, que se incendió en 1936, acaso por descuido de “refugiados” al inicio de la guerra española. A partir de 1768 la Institución ostentó el título de Real Casa de Misericordia.

Porque fue el primer alojamiento conocido de los enfermos mentales he intentado precisar la situación de esta Casa, sobre cuyo extremo —como indica Valcárcel— no hay unanimidad en los investigadores, acaso porque ambas hipótesis izquierda o derecha de Santa Eulalia, tienen una cierta justificación.

Como vimos, los enfermos mentales de 1768 son desahuciados de la Casa de Misericordia. Tenemos en estos momentos dificultades para concretar qué ocurrió con los locos desde 1770, traslado a San Esteban de la Casa de Misericordia, hasta 1847. Tal vez se activó el traslado a Valencia o fueron drásticamente obligados a permanecer en su domicilio, porque, como luego veremos, el Censo de Floridablanca de 1809 precisa el número relativamente elevado para la época que se encontraban entre sus familiares: 65.

EL TRASLADO AL REFUGIO DE SANTA MARIA MAGDALENA

Una nueva noticia sobre hospitalización de los dementes la tenemos merced a José María Ibáñez, según el cual es en 1852 cuando por primera vez se utiliza un edificio especial para asilo de dementes considerados en tránsito. El edificio elegido fue el que había servido para recogimien-



to y corrección de mujeres de vida disoluta: "traviatas", que se denominó "Casa de Recogidas de Santa María Magdalena". Ingresaban en ella las mujeres de la diócesis de Murcia y Orihuela por providencia de los Corregidores o Jueces eclesiásticos. Estaba situada en la Parroquia de Santa Eulalia próxima a la Rambla de las Balsas en la calle que por este motivo tomó el nombre de calle de las Recogidas (Ortega Pagán) hoy Vara del Rey. Parece que hasta 1840 dicha Casa siguió con las mismas funciones, pero su vida era muy precaria en virtud de sus escasas dotaciones por las leyes de desamortización. Ibáñez afirma que ya en 1838 había sido pedida al Ayuntamiento por la Junta de Beneficencia para que trasladara la petición a la Diputación Provincial. En 1847 se dio posesión de la Casa al Ayuntamiento. Es lo más probable que volviera a la Diputación porque, por iniciativa de la Junta de Gobierno del Hospital fueron llevados allí los dementes. Ibáñez da como fecha del traslado la de 1852; sin embargo el dato no es exacto porque hemos comprobado que al menos en junio de 1850 ya había dementes en la Casa de Recogidas. En el "Libro Copiador de Oficios" de la Junta Directiva del Hospital de San Juan de Dios, con el número 27 y fecha de junio (queda en blanco el día) de dicho año, consta el siguiente, que reproducimos también en su integridad porque resulta significativo para juzgar de las condiciones asistenciales: "Al Sr. Alcalde Const. de esta Capital: Habiéndome hecho presente los facultativos de esta Casa el mal estado de los locos que V. S. les mandara visitar de acuerdo de esa Junta Directiva, pasa a reconocerla el Srt.º de la misma con el facultativo de turno y halló ser cierto cuanto este Srt.º había indicado. No me detendré en manifestar a V.S. la mala disposición, la ediondez y el insoportable calor de las habitaciones en que están encerrados los infelices dementes ni tampoco el cuidado y vigilancia que se ejerce sobre ellos, únicamente indicaré a V. S. que la visita facultativa se puede considerar como inútil puesto que se carece de todo medio de suministrarles medicinas y de aplicarles algunos de los remedios que la ciencia prescribe, si no para su curación al menos para su alivio. Esta Junta, pues, ha acordado llamar la atención de V. S. para que poniéndose de acuerdo con el Sr. Gobernador de la Provincia resuelva lo que estime más oportuno, quedando sin embargo en cumplir mientras tanto lo que V. S. ordene en su oficio. Dios guarde".

En otro oficio de 15 de noviembre de 1850 (núm. 54) y dirigido a D. Antonio Gómez, hay una comunicación del Alcalde para que visite detenidamente a los dementes de la Casa de Recogidas, se compruebe su estado y preste declaración jurada sobre los siguientes extremos:

1.º La clase de demencia que padecen. 2.º La causa probable. 3.º Me-



dios empleados para su alivio o curación, y 4.º Inclinación que manifiestan. Sin duda el informe antes reproducido provocó el deseo de adoptar algunas medidas correctoras y a nuestros pretéritos colegas se les dio este difícil encargo. Eran los facultativos del Hospital los que por lo visto, con más o menos frecuencia visitaban a los dementes, porque en oficio de 17 de mayo de 1851 (núm. 88) se dirigen sin especificar a estos facultativos para que informen sobre la enfermedad de determinados pacientes (Juan Vera y Vicente Gil) a lo que contestan según su leal saber y entender en 5 de junio de 1851 (núm. 93) sin que se especifiquen los nombres de los médicos. En un nuevo oficio de 14 de agosto de 1851, se dirigen a D. Agustín Medina, facultativo del Hospital para que acuda a declarar ante su Excelencia el Gobernador la enfermedad que padece otro enfermo (Juan Malbastro).

Y en 18 de agosto de 1851 (oficio núm. 1.100) se insiste con urgencia a D. Agustín Medina para que el facultativo que esté encargado de los dementes, acuda ante el Gobernador para entregar los expedientes de todos los enfermos albergados en la Casa de Recogidas, para su envío a Valencia. Se refiere sin duda a la orden de noviembre de 1850, arriba citada y que, probablemente por su complejidad no fue cumplida.

El momento exacto en que son hospitalizados los dementes en el Refugio, no podemos precisarlo, pero hubo de ser a finales de 1847 o muy poco después porque en la Sesión Corporativa de 18 de noviembre de 1847 se alude a las cuentas que remite el Jefe Político de lo invertido en las obras que se han ejecutado en la Casa de Recogidas para habilitarla como Hospital de Dementes y que ascienden a 2.725 rs.

LOS ENFERMOS MENTALES Y LAS FUNDACIONES DEL CARDENAL BELLUGA

Nuestra indagación nos ha conducido a descubrir a los primeros enfermos mentales hospitalizados, no en un establecimiento especial, siguiendo el modelo de Valencia y de otras ciudades españolas desde el siglo XV, sino en extraña mescolanza con otros grupos de personas caritativamente asistidos. No parece nada aventurado suponer que a su vez cuando el Refugio de Santa María Magdalena estaba dedicado a mujeres de vida irregular en el aspecto sexual, existieran entre ellas algunas enfermas mentales o al menos numerosas personalidades anómalas o psicopáticas que hoy se incluyen en la esfera psiquiátrica. Ambas instituciones estaban fundadas o muy favorecidas por el Cardenal Belluga. Cabe preguntarse ¿cómo el Cardenal tan atento a todas las necesidades be-





"Refugio de Santa M.ª Magdalena", donde estuvieron hospitalizados los enfermos mentales entre 1847 y 1855.



néficas no había tenido en cuenta la existencia de enfermos mentales? Es verdad que podía pensar que el problema estaba solucionado con el envío de los dementes a Valencia, pero hemos comprobado que, de hecho, cierto número de ellos permanecían tiempo en Murcia aun cuando se les consideraba como transeúntes. Pero vamos a ver enseguida que la mezcla del enfermo mental con otros marginados era la regla en esa época, no sólo en España sino en Europa entera.

La motivación caritativo-religiosa que determinó la fundación del Padre Jofré y de los otros Manicomios españoles pioneros, toma en el siglo XVII un giro bien distinto. Europa entera estaba empobrecida, se afirma que en gran parte precisamente por la crisis española, y a la sociedad aristocrática y burguesa, muestrario de la manifiesta desigualdad social, le preocupa el espectáculo de la pobreza, de la ociosidad, y le interesa, dice Faucault, mantener una ética del trabajo, que se apoya también en razones morales-religiosas, porque son las clases humildes las que mantienen y a su vez amenazan el difícil equilibrio socio-económico. Resultaba por eso importante eliminar a los pobres y ociosos del ambiente social, manteniendo la hegemonía de la razón y la moral y la exigencia del trabajo. En Francia se publica en 1665 el Decreto de creación para París del "Hôpital General", que en 1676 se extiende a las provincias. Consistió en diversos establecimientos en los que llegan a estar recluidos 61.000 individuos. La creación del Hôpital General no tiene, pues, en principio, un sentido médico, sino jurídico o semi-jurídico. Bajo el dominio del principio ético del trabajo a los hospitalizados se les obliga a trabajar dentro de los establecimientos. La iniciativa no es sólo francesa sino que ya antes, en 1620, se funda la primera "Zuchthaus" o "Casa de Fuerza" en Hamburgo a la que siguen otras en Breslau, Frankfurt, Spandau, etc. Y en Inglaterra también son anteriores las "Workhouses" o "Casas de Trabajo". Algunos autores han calculado que en esa época en tales instituciones estuvo internada un 10 por ciento de la población de Europa.

A nosotros nos interesa especialmente Francia porque en ella el movimiento de reclusión o internamiento fue muy amplio; es a lo que Foucault, al que venimos siguiendo, denomina "el gran encierro", pero sobre todo porque las dos grandes instituciones de París son Bicêtre y la Salpêtrière y va a ser allí precisamente donde Pinel, al ejecutar a tiempo de la Revolución Francesa el acto simbólico de liberar de las cadenas a los locos, adoptando un punto de vista médico respecto a ellos, encuentra casi en solitario a los locos. Nuevos criterios socio-económicos fueron haciendo salir a los meros pobres y ociosos para que fueran más productivos en el exterior. Ello pone claramente de relieve que ni en Francia ni en



las otras naciones de Europa había instituciones especiales para los locos y que estos como en Murcia estaban incluidos en el amplio concepto de ociosos e improductivos que provocaban el espectáculo social que se trataba de evitar. Se cita que todavía a finales del siglo XVIII, Howard, que recorre Europa, España incluida, y visita este tipo de establecimientos, se encuentra en confusa mezcla en ellos condenados de derecho común, jóvenes díscolos (acaso nuestros psicópatas de ahora) y los insensatos.

Sobre estas bases no es aventurado suponer que Belluga, junto a su indiscutible caridad, siguió el ejemplo francés, que le era tan afín por su decidida tendencia borbónica, al crear su Albergue. Porque nosotros, como Pinel y a distancia, donde vamos a encontrar por primera vez a los locos, es en dicho Albergue, más tarde Casas de Caridad o Misericordia. Bágüena refiere que como una de las razones para crear el Albergue da Belluga la necesidad de que "vivan recogidos en él los pobres que andan por la ciudad e inquietando las Iglesias". El Albergue debía ser administrado por la Junta de Obispos y 4 diputados "en la forma que más juzguen conveniente para la gloria de Dios, bien de los mismos pobres y beneficio de la república". Se les hará trabajar a cada uno en lo que supiese o pudiese hacer para vestirse, "lo que harán de mejor gana que trabajar para la Casa". Oirían misa diaria, serían instruidos en doctrina y catecismo, con comunión en comunidad en la misma iglesia del convento. Como se ve las motivaciones son bastante análogas a las del modelo francés y europeo en general. Y no se olvide que entre los sometidos a ese régimen están los locos de Murcia.

Lo que ocurre es que en Belluga pesa muy marcadamente el punto de vista religioso. Que la defensa de la Iglesia es puesta por Belluga por encima de todas las cosas, parece claro; ello le conduce incluso a sus conflictos con el Cabildo de la Ciudad en el célebre incidente de sillón y almohadón en las procesiones e, incluso, a enfrentarse con el propio Felipe V, en la cuestión de las regalías. Su concepto de la caridad, sin perjuicio de la atención a los cuerpos, mira más a la salvación de las almas. Recuérdese que en sus instrucciones para la admisión de niños expósitos, en la Casa por él fundada, tratándose de niñas de 6 ó 7 años, advierte que se consideran preferentes aquellas que "pudieran peligrar si no se recogen... para que no se pierdan" y que insiste "en que a las más pre-dispuestas se las incline a la vocación religiosa".

La misma preocupación moralizante se advierte en su decidido apoyo al Refugio de Recogidas de Santa María Magdalena, fundada ya por su antecesor en la diócesis D. Antonio Fernández de Angulo. Le preocupa mucho el cultivo de la religiosidad para lo cual, aparte de encargar del



gobierno de la Casa a dos Madres, confía a los Filipenses, tan predilectos suyos, el decirles misa diaria, explicarles durante un cuarto de hora la doctrina, rezar el rosario en Comunidad y escuchar durante un cuarto de hora lecturas piadosas. También las recogidas debían vestirse con su trabajo manual y no podrían salir a la calle hasta cumplir el tiempo de su encierro, previo decreto del Obispo. La Casa de Recogidas tiene, pues, un sentido análogo al del Albergue, sólo que dedicado exclusivamente a los problemas sexuales femeninos de las Diócesis de Murcia y Orihuela.

Otra conexión con los problemas que tocan a la psiquiatría de Belluga es su preocupación por las mujeres consideradas como hechiceras, por lo que dota al Santo Oficio con 3.000 reales, más dos partes de las Pías fundaciones para que mantengan recluidas bajo la autoridad de una Superiora a las mujeres penitenciadas como hechiceras, a fin de evitar que “después de públicamente castigadas vuelvan a sus casas, donde con el comercio que tienen con otras esferas las infecten con sus embustes, ya sea enseñándolas directamente lo mismo que practicaban e indirectamente refiriéndoles lo que hacían y por lo que habían sido castigadas; con lo que tienen bastante para practicar eso mismo”. Se les debía dar comida y cena, y ellas trabajar en las labores propias de su sexo para vestirse o costearse el vestido. Belluga, como se ve, va más allá de las sentencias de los propios Jueces del Santo Oficio, sin duda por su horror a las prácticas heterodoxas de tales mujeres, entre las cuales, sin que la afirmación pueda hacerse de un modo absoluto, se supone, ya lo dijimos al hablar de la proto-historia, había sin duda bastantes enfermas mentales. Si nos hemos extendido sobre la actitud de Belluga en lo que pudiera tocar a las enfermedades y anomalías psíquicas, es porque sin plantearse de un modo expreso y sea cualquiera el juicio que con una mentalidad actual pueda formularse, fue un precursor y defensor del tratamiento “moral” de tales personas —ociosas, disolutas, sexuales, hechiceras, y los propios enfermos mentales—. Justamente esa sería la tendencia que años después y ya tomando a los sujetos como enfermos psíquicos, seguiría Tuke en Inglaterra, en la Institución “El Retiro”, a la que ya hemos aludido, con las rígidas directrices de los cuáqueros, así como Pinel, claro es que como hijo de la Revolución con una orientación laica. Uno de sus libros más importantes propugna justamente el tratamiento “moral” de las enfermedades psíquicas.

Con razón se ha repetido una y otra vez, así Rafael Serra, que el Cardenal Belluga fue un hombre entre dos épocas; inmerso todavía en una concepción teológica de la sociedad —recuérdese por ejemplo su libro sobre las “Modas”— supo ser, sin embargo, un adelantado en las inicia-



tivas que condujeran a una modernización del agro español, tantas veces diferido, como demuestran las excelencias de sus colonizaciones.

EL LARGO CAMINO DE LA CARIDAD A LA BENEFICENCIA

Pero en el último cuarto del siglo XVIII la concepción de la sociedad va a sufrir un cambio brusco. Las ideas de los enciclopedistas franceses se concretarán en el movimiento de la Ilustración, que en Francia conducirán a la Revolución y en España, por lo que a nosotros nos importa, están representadas por Campomanes ("Tratado de las Regalías", 1775) y Jovellanos ("Informe" de 1784), al propugnar las leyes de desamortización de los propios y mayorazgos y, sobre todo, de los bienes del clero, sobre los que se sustentaba la asistencia hospitalaria concebida como caridad cristiana. La caridad se ha de transformar en beneficencia, como un derecho del ciudadano..

El proceso de desamortización ha sido muy ampliamente estudiado por numerosos autores, en ocasiones, como nuestro Ibáñez García, con apasionamiento negativo todavía en los años veinte de nuestro siglo. Pero la marcha de la historia era inexorable y a la luz de nuestros días resulta claro que la transformación era obligada. Lo que ocurre es que esa transformación fue lenta, mal conducida por el propio Estado, resistida por las instituciones y sometida a las grandes oscilaciones políticas de nuestro siglo XIX. Historiadores actuales, serios y documentados como Vicens Vives, Tamames y otros lo han estudiado del modo más objetivo posible. A ellos nos referimos para sólo recordar aquí los propósitos de las Cortes de Cádiz de 1812, la intervención drástica del rey francés José I, la derogación de las leyes de desamortización por Fernando VII en 1814, en su período absolutista; la reactivación en el breve período liberal fernandino de 1820-1822; nueva vigencia, impulsada por Mendizábal en el período de la Reina Gobernadora, D.^a Cristina tras la muerte de Fernando VII en 1833. De nuevo en la "década moderada" de Narváez (1844-1845) suspensión de la venta de los bienes de la Iglesia e incluso devolución de lo no enajenado. Tiene que llegar el bienio liberal de 1854-1856 para que se vuelva a plantear la desamortización, que sólo obtiene una cierta posición firme tras el Concordato con la Santa Sede de 1859 en el que se conviene una amplia indemnización a la Iglesia y a las Ordenes religiosas.

Lo sustancial para nosotros es que durante todo ese largo período de luchas por el poder los hospitales se desorganizan y descapitalizan y su situación económica es drásticamente precaria.



Uno de los contenidos más relevantes de los trabajos de Ibáñez García es precisamente mostrar el desconcierto y los pleitos provocados por las leyes de desamortización. El Patronato de las Pías Fundaciones, las Juntas administradoras del Fondo Pío Beneficial, las Juntas Municipales de Beneficencia, delegadas del Concejo, las Juntas específicas de cada Hospital y los mismos Hermanos de San Juan de Dios, van a entrar en colisión entre sí defendiendo lo que creen su derecho por las imprecisiones legales. Como ejemplo el pleito del Ayuntamiento en 1839 con el Patronato de la Convalecencia; el del Ayuntamiento con la Diputación Provincial en 1837 acerca de los derechos sobre el Hospital de Unciones; el de los Frailes de San Juan de Dios, que regían el Hospital con el Patronato de la Convalecencia cuyas rentas entendían de su pertenencia...

No hay que ser muy sagaz para comprender que las víctimas de tales luchas eran los enfermos y otros acogidos. La situación llega a tanto que en 1839 la Comisión Directiva del Hospital de San Juan de Dios amenaza con el cierre del Establecimiento.

Análogas oscilaciones, marchas y contramarchas sufren concretamente las leyes asistenciales, de las que a nosotros nos interesan las que afectaban a los enfermos mentales.

La Constitución de 1812 mostraba el propósito de que el Estado tomara a su cargo las Instituciones hospitalarias, lo que sólo logra una cierta efectividad en el trienio liberal (1820-1823) en que se dicta la Ley de Beneficencia de 1820, cuya reglamentación es de 1822. Se atribuye entonces la rectoría de las "casas de locos" a las Juntas Municipales de Beneficencia. Pero todo queda en latencia, en muy estrecha unión con los criterios desamortizadores. En 1836 se pone de nuevo en vigor la Ley de Beneficencia de 1820 sin mayor efectividad y sin que los locos merezcan especial atención. La renovada Ley de Beneficencia de 1849, al clasificar los Hospitales, enuncia el proyecto de construir en España 6 Casas de locos, para todo el país, pero el proyecto nunca se llevó a cabo y la situación fue más confusa, porque no quedaba en claro quién había de atender a los enfermos mentales en tanto las hipotéticas "Casas" no se llevaran a la realidad. Sólo a partir de 1870 se encarga, todavía provisionalmente, a las Diputaciones de la asistencia a los "locos".

Valga esta casi telegráfica referencia para explicar las lamentables condiciones asistenciales de los enfermos mentales que venimos refiriendo. No resulta difícil correlacionar, a veces con desfase de años por la lentitud administrativa y las lógicas vacilaciones, los cambios de criterios e iniciativas de Murcia en lo que a la asistencia a los enfermos psíquicos se refiere.



EL "DEPARTAMENTO DE DEMENTES" DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Un intento de mejorar la asistencia a los enfermos mentales se produce en 1855. A principios de año, sin perjuicio de continuar el envío de pacientes a Valencia, la Junta de Gobierno del Hospital plantea la conveniencia de habilitar en el mismo San Juan de Dios local para los locos de ambos sexos.

Las motivaciones para el traslado desde el "Refugio de Santa María Magdalena" parece que fueron dobles. De un lado disminuir el número de traslados a Valencia; de otro, mejorar las infrahumanas condiciones en que vivían en aquel refugio, lo que sólo se consiguió, como pronto veremos, en mínima medida.

Como siempre —un siempre que alcanza casi a nuestros días— a los locos se les concedió un local desechado para otros fines, el que había estado dedicado a "Hospital de Unciones", así llamado porque era el Servicio para los sífilíticos, curados entonces con fricciones o unciones mercuriales y vaporizaciones subsiguientes para eliminar el mercurio. Estaba situado en el ángulo del Hospital que hace la Ronda de Garay y la calle de Ceballos. Se habilitaron en 3 pisos las salas correspondientes a hombres y mujeres, con la instalación de las inevitables gabias o javias, es decir: jaulas para encerrar a los "furiosos". Comedor, duchas, un pequeño locutorio para que fueran visitados por los familiares. Un minúsculo patio era toda la posible expansión de los enfermos. (Más detenida descripción véase en Ibáñez). Las gabias debían estar instaladas en la planta baja, porque por tradición oral he conocido cómo servía de distracción, tremenda costumbre bien conocida en Europa, si bien en años anteriores, observar e irritar a los locos desde la Ronda de Garay.

El traslado de las Recogidas al Hospital se hizo entre 4 y 5 de la mañana del 5 de abril de 1855 y en el acta de traslado consta el donativo de 1.000 reales hecho por el Obispo L. Mariano Barrio. Era entonces Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia el Marqués de Torreoctavio y seguramente Presidente el Párroco de Santa María, D. Mariano Alguacil Rodríguez.

El "Hospital de Unciones" había sido una ampliación del Hospital, hecha en 1779 merced a una dotación de 48.000 reales por el prelado D. Manuel Rubín de Celis. A él dedicó después en 1875 todas las rentas, dinero y prebendas el Deán de la Catedral, D. Gabriel López Pelegrín,



de las que hizo donación el Obispo D. Manuel Felipe Mirallas que a su vez en 1788 amplió y complementó aquellas donaciones, fundando esa obra pía para la curación del "mal gálico" o "venerea" que azotaba en aquella época a la humanidad.

Acaso en los primeros tiempos, con un número de enfermos que desconocemos, no obstante la existencia de jaulas, etc., el albergue resultara decoroso. Algunos años después queda constancia de lo deleznable de la situación. En la "Memoria de la Comisión" de 1876 se pone de relieve al hacer constar que en un local donde apenas caben 20 enfermos se hacen 77. Y una vez más se alude a la necesidad de terminar el Nuevo Manicomio. En la "Memoria" de 1881 se precisa que el número de enfermos es de 34 varones y 41 mujeres y se comprueba que las labores mecánicas estaban confiadas en gran parte a los mismos enfermos, porque tras un incidente grave —un paciente mata a otro— se piensa en retirarlos de esas misiones y para ello "sería necesario dotar al Hospital de un aumento de personal subalterno que no tenía consignado en el presupuesto".

La fórmula asistencial de este personal no debía ser muy adecuada. En la sesión de la Junta del Hospital se refiere que a un enfermo del "Departamento" (Juan Ros García) se le ha castigado gravemente, por lo que el Gobernador ha dispuesto la separación de *todos* los empleados implicados en el incidente (17 de julio de 1862).

Como dato curioso anotemos que al otorgar una plaza de cuidador en 26-10-1867 (Sesión) se precisa que el sueldo era de 146 escudos mensuales. El escudo equivalía a 10 reales y el sueldo mensual por tanto de 30 pesetas.

Tampoco la dotación de vestuario debía ser muy generosa ya que la caridad de algunos filántropos tenía que suplirla. En septiembre de 1887 (Sesión del día 2) da las gracias la Diputación a D. Mariano y D. Francisco Zabálburu por los 50 trajes de hombre completos donados para los dementes.

No tuvieron los enfermos mucha suerte en su nueva instalación. En 1865 con motivo de una epidemia de cólera estuvieron provisionalmente instalados en el ex-Convento de los Jerónimos. Se deduce de un acuerdo de la Junta de Beneficencia de 1 de diciembre de 1865 según el cual los gastos originados por los dementes durante su estancia en aquel Convento había sido de 227 escudos.

Nuevo traslado provisional en 1885 durante la epidemia de cólera que asoló Murcia. En esta ocasión se hace a una "Fábrica de Papel" que existía en la Puerta Nueva y que es cedida por su propietario, el Sr. Conzávez. El traslado debió efectuarse en julio; en la Sesión del día 30 de ju-



nio se plantea el problema de aumentar el número de Sirvientes” con motivo del traslado de los dementes a la “Fábrica de Papel” y se autoriza a admitir dos mujeres mientras duren las circunstancias a fin de que ayuden a las Hermanas de la Caridad; a esas mujeres se les abonará el haber diario de una peseta y a los empleados de plantilla que vayan a la “Fábrica” una gratificación de 2 reales. En 25 de junio del mismo 1885 (Sesión) la Comisión acuerda que comiencen las obras de habilitación necesarias para que puedan ser trasladados los dementes a la “Fábrica”, “lo que habrá de hacerse con la urgencia que reclama el peligroso estado sanitario, que se ha indicado, en el Departamento de Dementes”. Y en 12 de agosto (Sesión) se da orden de adquirir un carruaje que se necesita para el Servicio de “dicho Manicomio”, del fondo de “calamidades públicas” facilitado por el Gobierno. Pasada la epidemia se pensó en adquirir el local y acondicionarlo de un modo estable para Manicomio, pero lo inadecuado de él y lo dispendioso de las obras necesarias hizo desistir de ello.

Permanecieron los pacientes en esa instalación provisional hasta diciembre de 1885. En 7 de diciembre (Sesión) el Director del Hospital Provincial da cuenta de haberse efectuado su traslado al “Departamento”. Poco después se vende la caballería que se había utilizado para el aprovisionamiento.

En 1890 una tercera epidemia de cólera exige, por razones análogas, traslado provisional de los dementes “en los que parecía ensañarse la enfermedad desde el principio... debido sin duda a las malas condiciones higiénicas”. El traslado se hace ahora a una Casa de Canónigos existente en Espinardo generosamente cedida por el Obispo. Las condiciones de ese alojamiento se consideraron en principio bastante satisfactorias, pero no debían serlo mucho ya que en la Sesión de 19 de enero de 1891 el Vicepresidente afirma que según sus noticias en esos meses de frío la situación de los enfermos es mala por lo que deben ser restituidos con urgencia al Hospital, lo que además ahorrará gastos. El acuerdo que se toma se cumplió sin duda con rapidez. En 7 de febrero de 1891 se autoriza la venta de la bestia que se utilizaba para conducir los víveres “mientras estuvieron en la Casa de Canónigos”.

En definitiva y juzgada a lo largo de 37 años que se prolonga, la asistencia a los dementes en el Departamento del Hospital, fruto sin duda de un intento bien intencionado, no mejoró en nada las deleznales condiciones de los alojamientos anteriores. Los datos aportados y los documentos oficiales así lo ponen de relieve. Pero acaso resulte ello más expresivo si apelamos al testimonio de testigos de la época, ajenos a la organización y con dotes literarias. Joaquín Báguena evoca así una visita





Fachada del Hospital de San Juan de Dios. Angulo de la Ronda de Garay y la calle de Ceballos, donde estuvieron hospitalizados los enfermos mentales desde 1855 a 1892.



en edad temprana al Departamento: "Aquellas jaulas inmundas, obscuras, malolientes, las "gavias" donde el encierro continuo, la aspereza del trato, y los golpes concluyen de perturbar al recluso, convirtiéndole en fiera con apariencia de hombre; aquellos patios húmedos, tristísimos, cubiertos de musgo por donde los pacientes pasean "higiénicamente" sus manías y sus cuerpos no bien alimentados, no bien abrigados por la caridad oficial y oficinesca... y al fondo aquellas ventanucas fronteras al río por donde los locos respiran aire puro y reciben un rayo de sol..."

Hombre de sensibilidad y médico distinguido, D. Tomás Maestre, describe de este modo su experiencia: "Hay que haberlos visto, como yo los he visto, día tras día, a esos infelices locos hacinados en aquella infecta ergáscula, donde entre gritos de desesperación y de agonía, más bramidos de bestias enjauladas que quejas de humanas criaturas, rendían el miserable cuerpo decrepito y exhausto sobre un montón de harapos... hay que haberlos visto en esos días de hielo del invierno crudo, retorcer las desnudas carnes, yertas y amoratadas sobre las mojadas losas de sus inmundas celdas nunca resguardadas de la intemperie ni visitadas por el sol..."

Esta fue la asistencia al enfermo mental en Murcia hasta 1892, cuando ya en Europa, como hemos referido, hacía muchos años que existían excelentes Manicomios a cargo de alienistas y se habían creado Cátedras de Psiquiatría, donde se construía la ciencia psiquiátrica sobre cuyas bases aún se sustenta la de nuestros días. No se tome este juicio como derrotismo provincial o provinciano; las descripciones de Concepción Arenal de otros Manicomios españoles son coetáneas y en su tremendismo superponibles a las que acabamos de reseñar.

ALGUNOS DATOS NUMERICOS DE LOS ENFERMOS EN EL "DEPARTAMENTO DE DEMENTES"

Datos numéricos sobre enfermos mentales en la provincia de Murcia en la época que estudiamos no ha sido posible obtenerlos con una cierta continuidad. Sin embargo de diversas fuentes y de libros de filiación que yo mismo he podido obtener, podemos ofrecer al menos orientaciones o cortes en diversos años, suficientemente significativos. Tampoco podría tratarse en esta ocasión de una tarea puramente estadística.

Mádoz da para 1787 el "Estado General de la Población de Murcia" y en sus tablas precisa el número de personas ingresadas en Hospitales, Hospicios, Casas de Reclusión y de Expósitos, pero las casillas de "locos" y "locas" que existen, quedan en blanco.



En el Censo de la población de España del año 1797, en lo que a los locos se refiere, no hay epígrafe para Murcia. Tampoco en la "Primera Estadística de dementes acogidos en los Establecimientos públicos de 1847" ambas reproducidas por Espinosa Iborra.

La razón de estas omisiones es clara: en Murcia oficialmente no se albergaban enfermos mentales ya que estos se suponía que estaban ingresados en Valencia. Sin embargo, nosotros conocemos su existencia aun cuando no podemos determinar el número.

Curiosamente los primeros datos sobre los enfermos mentales y oligofrénicos (simples, tontos, incapaces) que permanecían en sus domicilios en Murcia en 1809, los conocemos gracias al excelente estudio de Jiménez de Gregorio de la población murciana en ese año. Se obtienen del Padrón que se efectúa en tiempos de Floridablanca con motivo del Alistamiento para la Guerra de la Independencia. De las diversas tablas en las que se especifican los distintos tipos de enfermos en la ciudad, la huerta y el campo, entresacamos los locos y deficientes mentales.

CASCO URBANO PARROQUIAS	<i>Dementes</i>	<i>Incapaces Simples o Tontos</i>	<i>TOTALES</i>
San Andrés	—	—	
San Antolín	—	4	
San Bartolomé	—	—	
Santa Catalina	—	—	
Santa Eulalia	2	—	
San Juan	1	—	
San Lorenzo	1	—	
Santa María	4	—	
San Miguel	—	1	
San Nicolás	1	—	
San Pedro	1	1	
	10	6	16



PUEBLOS DE LA HUERTA	<i>Dementes</i>	<i>Tontos Simples o Incapaces</i>	TOTALES
Abanilla	—	2	
Algezares	—	—	
Aljucer	1	4	
Beniaján	—	—	
Campo de la Matanza	—	1	
Casas de Saavedra	—	1	
Cinco Alquerías	—	—	
Churra y el Castellar	—	—	
El Esparragal	—	—	
La Flota	—	—	
Garres y Lages	—	—	
Guadalupe	—	2	
La Era Alta	—	2	
Javalí Nuevo	—	—	
Javalí Viejo	—	—	
El Llano de Brujas	1	1	
Monteagudo	—	—	
Nonduermas	—	1	
La Ñora	—	2	
El Palmar	—	—	
El Pontel	1	1	
La Puebla de Soto	—	3	
Puente Tocinos	—	2	
La Raya	—	—	
El Rincón de Seca	—	1	
San Benito	—	1	
Sangonera	—	1	
Santiago y Zaraiche	1	—	
Santomera	—	—	
Torreagüera	1	4	
	5	29	34



PUEBLOS DEL CAMPO	<i>Dementes</i>	<i>Tontos Simples o Incapaces</i>	TOTALES
Balsa Pintada	—	1	
Balsicas	—	—	
Barqueros	—	—	
Calavera	—	—	
Camachos	2	—	
Cañadas de San Pedro	1	—	
Cañada Hermosa	—	—	
Cañarejo	—	—	
Collado	—	—	
Corvera y Carrascoy	—	—	
Dña. Lucía y Los Martínez	—	—	
Dolores	1	—	
Ermita del Mendigo	—	—	
El Escobar	—	—	
Grajuela	—	—	
Hoya Morena	—	—	
Jerónimo y Avileses	—	—	
Jurado	1	—	
Lobosillo	—	—	
Oimos	—	—	
El Pinatar	—	—	
La Roda	1	—	
Roldán	—	—	
San Cayetano	—	—	
San Francisco Javier	—	1	
Sucina	—	—	
Tarquinales	—	—	
Torre Pacheco	3	—	
Truyol y Gea	1	1	
Valladolises	—	2	
El Ximenado	—	—	
Zeneta	—	—	
	10	5	15



	<i>Dementes</i>	<i>Tontos Simples o Incapaces</i>	<i>TOTALES</i>
CASCO URBANO, PARROQUIAS .	10	6	16
PUEBLOS DE LA HUERTA . . .	5	29	34
PUEBLOS DEL CAMPO	10	5	15
	25	40	65

Otros datos nos los proporciona Ullesperger para 1860 y 1861. De sus tablas de conjunto para toda España, extraemos las siguientes cifras de Murcia, Hospital de San Juan de Dios:

<i>Existencia en 31-XII-1859</i>			<i>Ingresos en 1860</i>		
H.	M.	Total	H.	M.	Total
17	11	28	25	18	43

No especifica en este cuadro las salidas, pero sin duda debieron ser 42, porque como puede verse en el cuadro que sigue para 1861 el número de enfermos al terminar el año 60 era de 29.

<i>Existencia en 31-XII-1860</i>			<i>Ingresos en 1861</i>			<i>Salidas en 1861</i>			<i>Existencia en 31-XII-1861</i>		
H.	M.	Total	H.	M.	Total.	H.	M.	Total	H.	M.	Total
16	13	29	30	10	40	17	6	23	29	17	46

Para los enfermos hospitalizados en 31 de diciembre de 1860 da la siguiente clasificación general:

Existencia en 31-XII-1860 (29)

	Hombres	Mujeres
Furiosos:	4	7
Tranquilos:	14	6
	18	13



Y con mayor pormenor los siguientes diagnósticos, con arreglo a la nosología o terminología de la época, para los existentes en 31 de diciembre de 1860:

Exaltaciones maniacas:	15	(20 %)
Monomanías:	2	(6.9 %)
Melancolía:	1	(3.4 %)
Demencia:	4	(13.7 %)
Imbecilidad:	1	(3.4 %)
Tras, con epilepsia:	2	(6.8 %)
Indeterminados:	4	(13.7 %)

Total 29

En ese año de 1860 en el Hospital de San Juan de Dios, había los siguientes enfermos mentales:

De Murcia mismo:	26
De Albacete:	1
De Alicante:	1
De Vizcaya	1
Total	29

A su vez enfermos nacidos en Murcia estaban distribuidos en los siguientes Manicomios:

En San Juan de Dios (Murcia)	26
En Valencia	11
En Leganés	4
En Toledo	1
Total	42

Las investigaciones propias sólo nos proporcionan datos cuando ya los enfermos mentales están algunos años en el Hospital Provincial, en la antigua Sala de Unciones.



Casualmente, porque estaban en el Archivo del Manicomio, disponemos de algunos libros de filiación de la Casa de Misericordia, de San Esteban, de 1843 y siguientes. Es lo más probable que ya a esas alturas en ella no fueran albergados enfermos mentales, desahuciados, como sabemos, desde 1768. Pero el hecho no puede ser demostrado en estos libros, porque en ellos sólo consta la filiación de los albergados, más o menos completa, sin ninguna indicación sobre posible enfermedad. La mayor parte de los acogidos son de edades extremas: niños o ancianos. Acaso sea interesante hacer constar que en ese año y en otros sucesivos el número de filiados por año alcanza a unos 500, si bien muchos de ellos, recogidos en la calle como mendicantes, son pronto reclamados por sus familiares. Para una evaluación de la situación socio-económica de aquel momento podría ser de sumo interés un estudio minucioso de estos ingresos.

Prácticamente, perdidos en los Archivos, hemos encontrado los libros de filiación del Departamento de Dementes de San Juan de Dios de los años consecutivos 1869 y 1870; aislado el de 1875 y de nuevo correlativos los del 1888, 89 y 90.

Para estos años se ha podido seguir el movimiento de enfermos porque el sistema seguido era bueno: a principio de cada año se relacionaban los enfermos hospitalizados en 31 de diciembre del año anterior (hombres y mujeres por separado) y a seguido venían las filiaciones de los que producían ingreso durante el año. Y para cada uno se precisaba en las adecuadas casillas, en su caso, la salida por mejoría o defunción a lo largo del año.

Con arreglo a estos datos, construimos el cuadro siguiente:

Año	Exist. año			Ingresos			Salidas			Defunción			Total ALTAS
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
1869	35	36	71	24	23	47	20	16	23	8	6	14	50
1870	26	37	63	30	14	44	13	5	18	11	7	18	36
1875	33	31	61	19	16	35	17	8	25	10	7	17	42
1888	55	34	89	40	21	61	31	15	46	7	7	14	60
1889	57	33	90	30	17	47	14	6	20	16	7	23	43
1890	57	39	96	37	11	48	27	6	33	14	6	20	53

Como podrá observarse, las cifras de existencias a comienzos de 1870 y 1890 no cuadran con las que serían correctas con el movimiento de enfermos producido en el año anterior (deberían ser 68 y 94 respectivamente); pero el dato de la relación de primero de año, parece el más sólido.



A primera vista puede sorprender el balance bastante satisfactorio del movimiento asistencial con un muy pequeño aumento de enfermos de un año a otro; pero pronto se advierte que en este hecho influye muy notablemente la alta tasa de mortalidad que en algún año, como en 1870 iguala al de salidas y en 1889 las supera. El año más satisfactorio es el de 1888 con una relación de 46 : 14.

Si sumamos todas las salidas por mejoría o concepto análogo, y el de todas las defunciones en los años controlados, la relación es de 178 : 106. En definitiva, de un total de 284 altas el 37,3 % es por defunción.

Cifras análogas pueden obtenerse de otros Manicomios en épocas cercanas a la que se refieren las nuestras. Así, por ejemplo, en Valencia en el lustro 1863-1867 se producen 407 altas por curación o mejoría y 326 por fallecimiento, aunque se advierte que en el año 1865 hubo una mortalidad excepcional por la epidemia de cólera (94 muertos). Y en el Manicomio de Toledo en 1867 habían salido por mejoría 20 enfermos y por fallecimiento 14. Datos que no hacen más que confirmar las pésimas condiciones de asistencia a los enfermos mentales.

En un trabajo estadístico posterior de Calvé Pérez sobre ingresos y salidas del Manicomio de Valencia durante la primera mitad del siglo XIX (1800-1850), tomando como muestra los primeros años de cada lustro se obtiene una mortalidad de un 31,04 % durante el primer ingreso.

Si en nuestro material queremos dar una tasa de mortalidad en la población hospitalizada (existentes en primero de año más los ingresados a lo largo de cada año) obtendremos las cifras totales de $470 + 282 = 752$ hospitalizados; y de 106 defunciones. Lo que supone un 14 % de mortalidad que aproximadamente triplica la actual del Hospital Psiquiátrico.

El sistema de envío de enfermos a Valencia fue sin duda cada vez menos utilizado a lo largo del siglo XIX. Podemos saber los que todavía se albergaban en él en 1878 por un interesante documento del que se da cuenta en la Sesión de la Diputación de 15 de febrero. El Director del Hospital oficia informando de que un señor "cuyo nombre no quiere que se exprese" se ofrece a pagar los gastos que origine el traslado al Departamento de San Juan de Dios de los locos que se hallan en Valencia. Se precisa que el número de enfermos es de 6, pero uno de ellos está en calidad de preso. Y la Corporación acepta el ofrecimiento ya que la manutención de los pacientes en Valencia "sube casi al doble de lo que asciende en esta ciudad". En la Sesión del 15 de mayo queda constancia de que tres de los dementes existentes en Valencia habían sido trasladados ya al Hospital de San Juan de Dios. Recuérdese que según datos que antes aportamos, en 1860 el número de hospitalizados en Valencia era de 11. El hilo, pues, se va adelgazando para prácticamente quedar cor-





D Juan de la Cierva y Peñafiel, creador del Asilo Provincial de Enfermos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



tado en ese año de 1878. Los enfermos mentales naturales de la provincia quedan ya desde entonces en su integridad asistidos en Murcia.

EL "ASILO DE ENFERMOS MENTALES" DE 1892

Un paso decisivo en la evolución de la asistencia psiquiátrica en Murcia se da en 1892, merced a la iniciativa y al esfuerzo de D. Juan de la Cierva y Peñafiel cuando es elegido para 1891-1892, Vicepresidente de la Diputación; el título de Presidente se reservaba entonces para el Gobernador Civil.

La gestión de este nuevo establecimiento fue un largo proceso, en el que la conciencia de su necesidad va seguida de demoras y vacilaciones.

En la Sesión de la Junta de Beneficencia de 11 de noviembre de 1847 se da cuenta del informe de una Comisión que había de dictaminar sobre la conveniencia de construir un Manicomio. El informe es negativo; se razona que la estancia diaria de los pacientes que se envían a Valencia es de 4 reales, y, en el estudio hecho, dicha cantidad sería la prevista tan solo para alimentación, a la que había que sumar las cantidades necesarias para la reparación del edificio —sin duda antiguo— que se destinara a ese fin; utensilios, ropas, medicinas, empleados... Ello no sería suficiente razón para desechar el proyecto si redundara en bien de los enfermos; pero la falta de experiencia en Murcia en el cuidado de estos pacientes haría la asistencia inferior a la que se puede prestar en el Hospital de Valencia dada su antigüedad. Por unanimidad se comunica así al Jefe Político. Pero de nuevo en la Sesión de 20 de mayo de 1859 se insiste en la conveniencia de construir el Manicomio para que los enfermos no tengan que ser conducidos a Valencia y Granada. Todo queda en palabras hasta que en 24 de julio de 1863 (Sesión) se da cuenta de un proyecto formal del Arquitecto Provincial para el establecimiento de un Departamento de Dementes en el huerto de la Casa de Misericordia de San Esteban, porque —se arguye— el que existe en el Hospital de San Juan de Dios es insuficiente. Se informa al Gobernador Civil, para que, si lo estima conveniente, remita el proyecto al Gobierno para su aprobación.

En la Sesión de 24 de julio de 1864 se lee una Orden del Ilmo. Sr. Subsecretario de Gobernación de fecha 4 del mismo mes, según la cual no pudiendo contener los Establecimientos de otras provincias mayor número de enajenados de los que ya existe en ellos, se faculta a las Juntas para que cada una se ponga en situación de responder a sus propias necesidades. Se nombra una Comisión para que solicite del Sr. Obis-



po parte del ex-Convento de los Jerónimos de esta ciudad y que en caso de que dicho Prelado se niegue a ello adquiriera por los medios que se juzgue conveniente otro local que reúna las condiciones que se apetecen. La contestación del Obispo debió ser negativa y ninguna otra gestión se llevó a cabo, ya que en 10 de mayo de 1865 (Sesión de la J. P.) acuciados por el reconocido mal estado del Departamento del Hospital, se nombra una Comisión constituida por D. José Melgarejo y D. Pedro Maza y como Vocales los facultativos D. Agustín Medina, D. Agustín Escribano y D. Gaspar de la Peña con el encargo de que estudien la manera de mejorar las condiciones de aquel Departamento.

Hay que llegar a la Sesión de 25 de mayo de 1866 para que el Presidente de la Junta Provincial exponga la urgente necesidad de construir el nuevo Manicomio, dadas las lamentables condiciones de higiene y salubridad del local que ocupan en el Hospital Provincial. La Junta eleva a la Diputación el ruego de que proporcione los medios necesarios para llevar a cabo dicha edificación capaz para 50 acogidos de ambos sexos en el "huerto de la Casa de Misericordia" y que esta petición se haga a través del Sr. Gobernador Civil.

Pero una vez más el criterio vacila en lo que a la construcción de un edificio se refiere, porque en 16 de julio de 1866 (Sesión) se hace saber que el Gobernador propone que se adquiriera el ex-Convento de los Jerónimos o el de Mínimos de Alcantarilla o cualquier otro que reúna condiciones para acoger a los dementes. La Junta, sin embargo, persistió en su propósito de nuevo Manicomio y no en el de utilizar uno antiguo—como era norma en España— y en 26 de octubre de 1866 (Sesión) encarga al Arquitecto Provincial que "proceda a formar presupuesto y plomo de un nuevo Manicomio" en el varias veces citado huerto de la Casa de Misericordia. Firmes en este propósito desestiman (Sesión del 2 de abril de 1867) el ofrecimiento del Manicomio de San Baudilio de Llobregat de recibir enfermos de esta provincia, pagando quinientas milésimas de escudo por estancia, ya que el proyecto es "formar nuevo Establecimiento", lo que ofrecerá sobradas ventajas". En 27 de diciembre de 1867 consta que las obras se habían iniciado, ya que el Director de la Casa de Misericordia manifiesta que con la salida de los acogidos que por su edad pueden ganarse la subsistencia, los talleres han quedado sin personal "y los pocos que restan están dedicados a las obras de construcción del nuevo pabellón de dementes para proporcionar la economía posible". Los trabajos debían consistir en la construcción de los cimientos a que mucho después alude Juan de la Cierva.

En 1870 comprobamos que las obras seguían; en la Sesión de 6 de junio de ese año, D. Saturnino Tortosa solicita se le abone por la Casa de



Misericordia 16 escudos, valor de 4 piezas de piedra negra que suministró a dicho Asilo para la portada del Departamento de Dementes, aunque nos resulta sorprendente la alusión a la portada cuando todo hace suponer que la obra estaba muy en sus comienzos.

Lo que está claro es que muy poco después la edificación se paraliza. En la Sesión de 11 de junio de 1870, se hace saber la necesidad de reducir el presupuesto de gastos para 1870-1871, por lo cual deben deducirse 25.000 pts. de las 32.500 para obras del Departamento de dementes; "en razón al estado precario de los fondos provinciales no pueden, en modo alguno, continuar las obras del referido Departamento de dementes". Una vez más, y perdónese el inciso, son las atenciones del enfermo mental las que quedan en último lugar.

Pasarán más de 20 años hasta que D. Juan de la Cierva termine de una vez con tanta pasividad y tan contradictorios criterios, consciente de la intolerable situación de los enfermos psíquicos.

La primera noticia de su actuación es de 2 de Junio de 1891 (Sesión de la Diputación) en la que urge al ordenador de pagos para que "facilite los fondos necesarios para impulsar las obras del nuevo Manicomio". En su "Notas de mi vida" refiere él mismo cómo dadas las lamentables condiciones (la frase siempre es la misma) del "Departamento de dementes del Hospital", donde "en unas celdas inmundas se hacinan los dementes que en esta tierra abundan", la Ciudad entera clamaba porque se pudiera terminar un Manicomio "del que hacía 30 años que construyeron los cimientos". Dominado, casi obsesionado diríamos, por esa idea de cubrir tal necesidad, hizo una enérgica campaña para que los pueblos pagaran los atrasos y comenzó las obras por administración sin tener en caja más que unos miles de pesetas, cuando calculaba el gasto en un millón y medio. Hizo propaganda en la Prensa y entre sus amigos particulares y políticos; organizó fiestas, rifas de muñecas que vistieron las "señoritas más distinguidas", carreras de cintas, etc. "Abandoné mi bufete y toda clase de atenciones" —lo que pudo hacer por la colaboración de su hermano Isidoro— y, "en suma, un mes antes de cumplir mi mandato, que duraba un año, el Manicomio fue terminado".

Documentalmente consta que es en la Sesión corporativa de 22 de octubre de 1891 en la que plantea al pleno la cuestión de un modo oficial. Las obras se habían subastado sin que se presentaran licitadores, por lo que se ha obtenido del Gobierno la autorización de ejecutarlas por administración. Los trabajos, pues, se van a emprender inmediatamente para que la opinión pública adquiriera el convencimiento de que esta vez iba de veras. Las tareas de desescombro de la vieja construcción em-



pezaron al día siguiente, gracias al ofrecimiento del Secretario de la Corporación, de facilitar, a sus expensas, un carro para realizarlo.

En la Sesión del 11 de Noviembre de 1891 manifiesta el Vicepresidente que ha convocado a los maestros de obras de la ciudad para obtener proposiciones sobre la fábrica de mampostería y ladrillo. Se adjudica a D. Mariano Hernández, que ofreció ejecutar el metro cúbico de ladrillo a 20,15 Pts. y el de mampostería a 7,85, cifras bastante inferiores a las consignadas en el presupuesto. En 21 de diciembre de 1891 (Sesión) la certificación de obras realizadas hasta entonces importaba 6.000 Pts.

He consignado con cierto detalle la propuesta inicial y su decidida y rápida ejecución para hacer justicia al mérito personal de D. Juan de la Cierva y para poner de relieve el papel que en esa época, con una Administración pasiva y desmayada, podía jugar una persona consciente de las necesidades, impetuosa, capaz de asumir responsabilidades y de movilizar la influencia individual y política, fuera cualquiera el título peyorativo que se le adjudicara; es verdad que el sistema conllevaba notables inconvenientes, pero en la ocasión que comentamos resultó de la máxima eficacia.

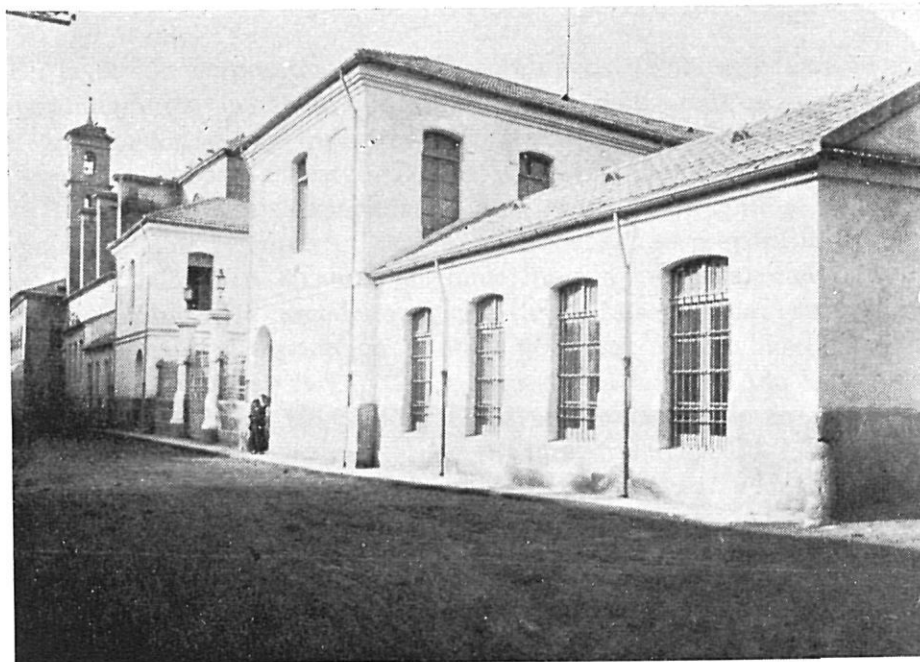
De que la campaña y la profusa propaganda de La Cierva dio los mejores resultados es prueba un curioso documento que debo al tan probado espíritu de colaboración de Juan Torres Fontes. Es una hoja volandera anónima en color rosa que dice así:

"A las murcianas"

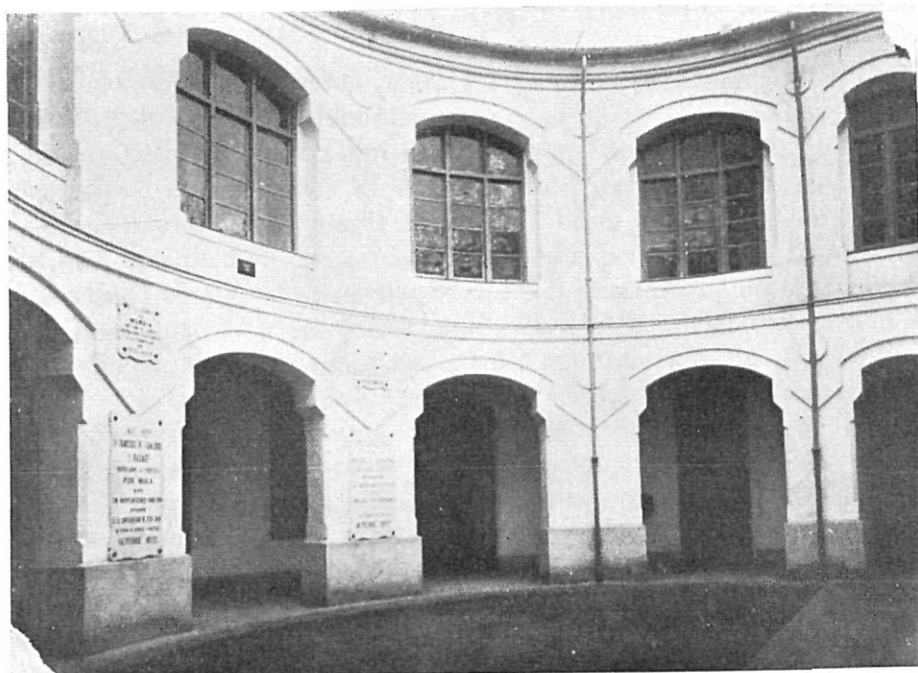
*Seres que en vuestras manos tremoláis
del amor santo la inmortal bandera
y hacéis brotar frenéticas canciones
del arpa enardecida del poeta*

*Vosotras que llevais en vuestros ojos
cien volcanes, cien rayos, cien centellas
y que exaltáis la loca fantasía
provocando del hombre la demencia,
Murcia os reclama, la piedad os pide
para una santa y redentora empresa
el auxilio eficaz, la hermosa ayuda
de vuestra caridad noble y excelsa.
¡Pues que a tantos habéis enloquecido
con vuestra gracia y magestad suprema,
justo es que procuréis a vuestras víctimas
un Asilo que encierre su demencia!*





Fachada del Asilo Provincial de Enfermos mentales



Rotonda de entrada del Asilo Provincial de Enfermos Mentales

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



En la Sesión corporativa de 3 de octubre de 1892 La Cierva, como Vicepresidente da cuenta de que las obras del Manicomio están próximas a su terminación y hay que prever la Dirección del Centro. Como no hay consignación para el cargo, D. José Cánovas Casanova se ha ofrecido gratuitamente para desempeñarlo. Y en la de 29 de octubre, adquiridos ya los muebles y ropas y "repleta la despensa" se prepara la inauguración, que consistirá en una solemne función religiosa, cantando el Illmo. Sr. Deán en la inmediata Iglesia de la Misericordia; se invitará a las Autoridades, Corporación y otras personas; habrá bendición del Muy Ilustre Provisor de la Diócesis y se rogará a la Srta. Ana López Peñafiel que contribuya, cantando, al mayor esplendor de la fiesta. El día 31 serán trasladados los enfermos. Se prevé el pago de 1.730 pst. a que asciende la cuenta del tablado, gallardetes, adornos y decorado del salón de la inauguración. De la contabilidad del nuevo Manicomio se encarga interinamente a D. Anselmo Lorenzo y Rubio, Secretario Interventor de la casa de Misericordia. El nombre que se le da al nuevo Centro y que constó en su frontis hasta la demolición, fue el de "Asilo Provincial de Enfermos Mentales".

Al banquete que se celebró, según cuenta el propio La Cierva, asistió el Obispo y las Autoridades; todos firmaron una instancia pidiendo para él la Gran Cruz de Beneficencia y se proyectó poner en el Establecimiento su busto.

Con dejo de amarga ironía relata La Cierva que, cambiada la situación política, lo del busto quedó en nada y el nuevo Gobernador, liberal, no cursó la petición de la Gran Cruz, ante el temor, dijo, de que fuera rechazada por el Gobierno. El Ayuntamiento de La Unión envió una placa conmemorativa que queda arrumbada hasta que el Alcalde de esa ciudad, en una decisión personal y sin pedir permiso a la Diputación "sacó la lápida de un desván y pagó las 5 ó 6 pesetas que costó su transporte y la colocación en el Manicomio". La lápida, en efecto, la hemos conocido fijada al inicio del pasillo del Departamento de Hombres y decía así: "Se debe este Manicomio a los esfuerzos de D. Juan de La Cierva y Peñafiel, Vicepresidente de la Comisión Provincial, que lo edificó en 11 meses. 1.º de noviembre 1892."

Las que sí puso el propio La Cierva fueron otras lápidas situadas en la rotonda del edificio, visibles en la fotografía que reproducimos. Sus textos eran los siguientes: "A Don Juan Dorda Morera, que impulsó estas obras siendo Gobernador Civil". "A las Señoras de Murcia, que con su caridad contribuyeron poderosamente a la terminación de esta obra". "Al Sr. D. Francisco Zabálburu y Besabe, Diputado a Cortes por Mula, que con importantes donativos ayudó a la construcción de este Asilo, en



prueba de respeto y gratitud. Octubre de 1892". "A cuantos con sacrificios y donativos de todas clases ayudaron a la construcción de este Asilo para ejemplo de futuras generaciones y en testimonio de gratitud. Octubre 1892."

Merecía la pena reproducir las leyendas de estas lápidas porque ellas son bien significativas de cómo, respondiendo al estímulo de La Cierva, la empresa del nuevo Manicomio fue compartida por Murcia entera.

De la impresión popular, una vez inaugurado el Manicomio nos da noticia Emilio Meseguer que recordaba que en su infancia se consideró excesivamente grande, y asimismo otra humorística poesía de Frutos Baeza que la recoge en su opúsculo "Pólvora en Salvas" y que se publicó antes aislada en "El Diario de Murcia" (1-XI-1892).

*Mirando al Manicomio
decía un viejo:
¡Caramba qué edificio
tan pequeñajo!
Y uno que le escuchaba
con gran sorpresa
exclamó: ¡Caracoles!
¡Pues buena es esa!
¿No ve Vd. que es inmenso?
¡Hombres me extraña
si ahí caben más locos
que hay en España!
¡Vamos hombres, usted tiene
los sesos vueltos!
¡Pues si hay por esas calles
más locos sueltos...!*

Para seguir en 4 páginas enumerando las anomalías de tantos chiflados, mujeriegos, fautos, viejos verdes, etc., por caminos análogos a Erasmo en su "Elogio de la locura" y nuestro Saavedra Fajardo en sus "Locuras de Europa" en el diálogo, de más altos vuelos, entre Mercurio y Luciano.

Hay buenas razones para afirmar que el Manicomio de Murcia es el primero de planta e independiente que se edifica en el siglo XIX, en nuestro país. El de la Santa Cruz de Barcelona, que había logrado Pi y Molist, es ciertamente de 1889 pero se trataba de un Departamento de un Hospital General. Espinosa Iborra en su ya citado y excelente estudio, insiste en que todos los locales en que estaban albergados los enfermos mentales en España eran viejos edificios malamente adaptados, incluso en Madrid. El de Sevilla fue también nuevo pero aun cuando parece que ya antes hospitalizó pacientes, se termina comenzando el siglo XX. Mur-



cia puede, por tanto, vanagloriarse de este hecho. Y es indudable que para su época y destinado a albergar en principio un número adecuado de enfermos —los que se trasladaron del Departamento de San Juan de Dios fueron 114, (74 hombres y 40 mujeres)— resultaba aceptable. De ello apenas podía juzgarse cuando tras 75 años de funcionamiento fue abandonado, con unos 600 hospitalizados en lamentables condiciones asistenciales, que sólo con un gran esfuerzo y vocación podían superar los médicos y el personal auxiliar.

El proyecto del Manicomio se debió al Arquitecto provincial D. Justo Millán Espinosa. Nos hemos esforzado en hallar en los Archivos de la Diputación dicho proyecto, sin que hasta ahora pudiéramos lograrlo. Sí podemos ofrecer, merced a una Hermana de la Caridad, Sor Raimunda, fotografías de su época inicial. Ellas confirman su buena traza y condiciones para entonces.

Justo Millán, nació en Hellín en 1843 y murió a los 85 años. A él dedicó el malogrado Rafael Serra un interesante trabajo. Por él sabemos que terminó su carrera en 1871; fue Arquitecto Provincial de Albacete desde 1875. Pasa luego a Murcia como Arquitecto del Obispado y Provincial, hasta junio de 1892 (está en construcción el Manicomio) en que cesa por reforma de plantilla, pero La Cierva le vuelve a dar posesión a los pocos días, con un sueldo anual de 1.500 pts. A él se debe, entre otros edificios importantes de Murcia, la fachada de San Bartolomé, el Hospital (remodelación), la Cárcel Provincial, el Teatro Circo, la Plaza de Toros y las dos reconstrucciones del Teatro Romea, tras los incendios de 1879 y 1889 (véase también Juan Barceló). Se comprueba así que el proyecto del Manicomio fue confiado a un Arquitecto de gran prestigio que supo hacer honor a la confianza que se le otorgó.

El costo del establecimiento parece que fue bastante inferior a lo que La Cierva calculó. Al menos así se deduce de las cifras de costos y financiación que se precisa en la Memoria de la Diputación del año 1892, y que son los siguientes :

Costo

Albañilería	102.406,93	
Maderas	14.000,00	
Carpintería	15.000,00	
Mobiliario y ropas	45.000,00	
Hierros y tejas	50.000,00	
Varios	30.000,00	
	<hr/>	
Total	256.406,93	256.406,93 Pts.



Financiación

Fondo de la Diputación	119.406,93	
Suscripc. popular	62.000,00	
Rifa benéfica	25.000,00	
Donativo Sr. Zabálburu	50.000,00	
<hr/>		
Total	256.406,93	256.406,93 Pts

El testimonio de periodistas e intelectuales de la época acreditan el juicio que el nuevo Establecimiento mereció. “El Diario de Murcia” dedica un número casi exclusivamente al Manicomio en la víspera de su inauguración; y en él Frutos Baeza lo califica de “soberbio Palacio de la Caridad”; Pascual Martínez Palao de “esa maravilla que es entre todos los edificios públicos el que más honra a Murcia”; Joaquín Báguena de “útil y suntuoso edificio”. B. Closa de “hermoso edificio que ha de proporcionar, la salud a gran número de enajenados”; Tomás Maestre de “suntuoso edificio... y magnífica morada que desde hoy, para honra y gloria de Murcia, es casa de pobres alienados”; y Joaquín Báguena de “Manicomio que honra a nuestra Ciudad y es uno de los mejores de España”. Todos ellos, claro es, elogian el singular esfuerzo de Juan de la Cierva y el acierto de Justo Millán. Y es curiosa y significativa del pensamiento político intolerante de la época —que acaso se mantenga en la actualidad en otras naciones de tendencias políticas de signo contrario— la terminación de un soneto de Pío Tejera, de ferviente adhesión a La Cierva, que dice así:

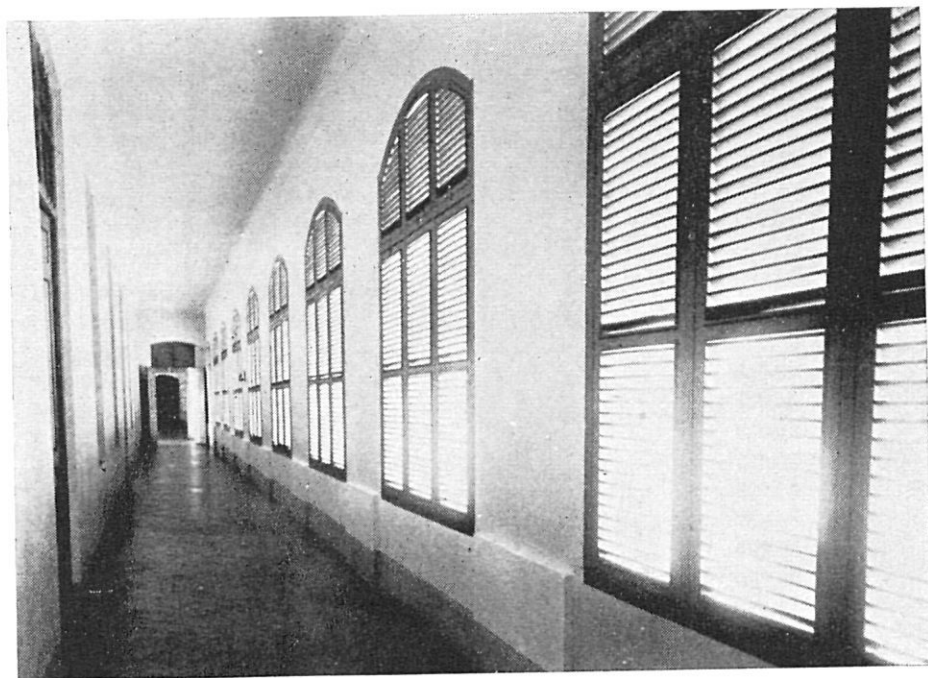
*¡Supuesto que es tan grande el Manicomio
y lo ha hecho Vd. para los pobres locos,
meta en él a los libre-pensadores!*

Presupuesto

Hemos podido hallar el primer presupuesto confeccionado para el Manicomio o Asilo, el del Ejercicio Económico de 1893 a 1894. Todo hace suponer que durante los primeros meses de funcionamiento, de octubre a diciembre de 1892 se fue improvisando.

Nos parece curioso resumir sus capítulos más significativos de diversos gastos:





Pasillo del Asilo Provincial de Enfermos Mentales



Dormitorio del Asilo Provincial de Enfermos Mentales



Manutención de acogidos	59.471,11 Pts.
Medicinas	1.690,00 "
Camas, ropas, enseres y mobiliario	36.653,00 "
Reposición fincas y gastos escritorio	6.200,00 "
Con otros gastos de menor interés, este apartado importa en total	114.786,41 Pts.

Personal (sueldos anuales)

Administrador	2.500,00 Pts.
Escribiente	800,00 "
Médico	1.400,00 "
Practicante	730,00 "
Topiquero-barbero	730,00 "
Loquero 1.º	637,00 "
Loquero 1.º	750,00 "
" 2.º	637,00 "
" 3.º	637,00 "
" 4.º	637,!! "
Portero	750,00 "
Retribución a 6 Hermanas de la Caridad a 10 Pts.	720,00 "

Total 10.291,00 Pts.

No hay tiempo para un comentario sobre este Presupuesto, sólo dos datos sintomáticos: el sueldo del Administrador es casi el doble que el del único Médico. Otro: en la totalidad del Presupuesto el Capítulo de Personal no alcanza al 10 %, mientras que en los módulos hospitalarios actuales los gastos de personal suponen el 60 ó 70 %. La calidad de la asistencia, no obstante las buenas instalaciones para aquel momento, tendría necesariamente que ser muy baja ante la penuria de personal a todos los niveles.

Como un hecho anecdótico refiramos que en este Presupuesto y en la Relación Núm. 3, "Camas", con el Núm. 26, se consignan 600 Pts., "para la compra de 24 chaquetas de fuerza de tela de lona con sus correas, a 25 Ptas."

Número de ingresos

Por lo que al movimiento asistencial se refiere, podemos precisar con continuidad el número de ingresos anual, no así las salidas, como nos fue dado en algunos años anteriores del Departamento de Dementes. El sistema que ahora se sigue en el nuevo Centro es distinto. Se comienza por la filiación de los 114 trasladados y luego, sin interrupción ni paso a



nuevo libro, se sigue la filiación de los que ingresan, pero sin columnas para las salidas o defunciones, de tal modo que cuando una de estas incidencias se produce meses, años o decenios después, en la página de la filiación se hace constar; con lo que es prácticamente imposible fijar las salidas anuales. Acaso se llevaban estadísticas independientes de cada año, pero hasta ahora no las hemos podido localizar. No cejaremos en el empeño.

A falta de esos datos completos, al menos podemos ofrecer tres cortes estadísticos gracias a un trabajo publicado de D. Laureano Albaladejo en 1903. Según refiere en él, cuando se hizo cargo del Departamento de Dementes (ver luego) en 1888 —en realidad a fines de 1887, según precisaremos— sólo existían 88 enfermos, cifra que coincide casi exactamente con la que nosotros hemos obtenido de los libros de la época: 89. Conocemos que a tiempo de la inauguración del Asilo Provincial en 1892 los trasladados fueron 114; y cuando pronuncia su conferencia el Dr. Albaladejo en el citado año de 1903, había 234 ingresados. El aumento en 15 años había sido muy considerable, lo que no parece justificado por el incremento de ingresos, al menos desde 1892; la media de ingresos entre 1893 y 1902 es de 72; en los años 88, 89 y 90 ingresaron 89, 90 y 96 enfermos. Tal vez influyeran dos circunstancias típicas de toda mejora asistencial psiquiátrica: la menor tendencia a retirar a los pacientes sus familiares y la disminución de la mortalidad, responsable de un alto porcentaje de salidas en tiempos anteriores.

Los ingresos hasta 1911, muerte de D. Bernabé Guerrero, que nos hemos propuesto como límite de este trabajo, son los siguientes:

Año	Ingresos		Totales
	H.	M.	
1893	40	44	84
1894	33	22	55
1895	32	36	68
1896	44	26	70
1897	35	30	65
1898	52	34	86
1899	35	36	71
1900	30	16	46
1901	48	26	74
1902	54	34	88
1903	53	30	83
1904	40	23	73
1905	37	20	57
1906	37	25	62
1907	47	16	63



1908	29	24	53
1909	34	30	64
1910	37	23	60
1911	54	26	80

EL NUEVO MANICOMIO O ASILO PROVINCIAL EN MARCHA

Resultaría muy grato poder comprobar en la documentación y atestiguar aquí que tras la ingente labor de La Cierva para la construcción y la puesta en marcha del nuevo Manicomio, que como afirma Pérez Gómez "fue de las que dejaron época", la asistencia a los enfermos mentales en la provincia de Murcia, en todos sus aspectos, hubiera seguido un curso progresivo. Pero los demonios seculares de la psiquiatría, no abandonaban el campo tan fácilmente. Pronto, demasiado pronto, el local que a uno de los interlocutores de Frutos Baeza le parecía amplísimo va a ser insuficiente. Cinco años después (1897) de su inauguración el Médico del Manicomio propone (1) que se suspendan las órdenes de ingreso por el crecido número de enfermos; petición que se deniega en atención a los problemas sociales que ello podría originar. La solución es construir nuevas "celdas". En 1902 (2) y 1903 (3) el Médico y el Director político vuelven a insistir en el excesivo número de pacientes. Acaso la razón fundamental no fuera tanto la falta de espacio como la escasez de personal, porque por incidencias y dimisiones de "loqueros" en 1902 (4) podemos comprobar que el número total de estos era de 5, que naturalmente habría que repartir en turnos, por prolongadas que fueran las jornadas; su sueldo entre 630 y 750 pts. anuales. Para aumentar el personal enfermero la solución es (5) cerrar la puerta principal del Manicomio utilizándose una de comunicación con la Misericordia con lo que se suprime el portero, que se incorpora como sexto "loquero". La tendencia involutiva es evidente. Esto no obstante, acaso la mala conciencia de la Corporación se proyecta en multas a los enfermeros: porque se ha escapado un enfermo, o porque un paciente ha agredido a otro sin que el "loquero" lo impidiera (6 y 7). Otras sanciones y multas están más justificadas y dan idea de la actitud del personal. En 1895 (8) un loquero ha maltratado a

- (1) Sesión del 16-XI-1897.
- (2) Sesión del 23-VI-1902.
- (3) Sesión del 30-VI-1903.
- (4) Sesión del 28-VI-1902.
- (5) Sesión del 20-XI-1902.
- (6) Sesión del 13-IX-1899.
- (7) Sesión del 10-VI-1897.
- (8) Sesión del 28-IX-1895.



un demente y en 1902 (9) a un epiléptico. No tan justificada y por otro lado significativa del concepto carcelario que dominaba, es la multa que se impone a dos enfermeros (10) porque han utilizado como mandadero a un paciente. Y más pintoresca la expulsión de un enfermero porque “por la noche sacaba a un enfermo en cuya compañía permanecía hasta la madrugada recorriendo sitios inmorales” (11). Como el “topiquero” lo supo y lo silenciaba, él también es multado con 10 días de haber.

Otra prueba del camino regresivo es la de que en 1898 consta que la Administración del Manicomio en lugar de ir adquiriendo autonomía y vigor se refunde con la de la Misericordia (12). El detalle del cierre de la puerta principal en 1902, que hemos referido, lo confirma. Realmente la situación económica de la Diputación en general debía de ser muy precaria; como “angustiosa” se define “el estado de los fondos provinciales” en 1907 (13). Por ello en dos ocasiones en 1905 (14) y en 1907 (15) se organizan corridas de toros benéficas. Y hay que suplir a la Corporación con donativos de Dña. María del Pilar Mazanedo, Viuda de D. Francisco Zabálburu (16) y del Casino de Murcia. Las menguadas fuerzas corporativas no permiten la sustitución total de la caridad por la beneficencia oficial.

No es extraño que las condiciones higiénicas fueran lamentables. En 1906 (17), el abastecimiento de aguas de Santa Catalina no es suficiente y hay que proyectar un nuevo aprovisionamiento que importa 850 pts.; pero aún en 1908 (18) el Médico ha de dar cuenta de las numerosas “infecciones del vientre” entre los acogidos por la impureza del agua “utilizada como potable”. La eliminación de las aguas residuales es tan defectuosa que en 1907 (19) “hay que construir una atarjea en la sección de “furiosos” para desagüe de las aguas sucias”.

Pero acaso el dramatismo mayor de la asistencia lo define una comunicación del Diputado Inspector (D. Diego Avilés García) de 1907 (20) de este tenor: “Los dementes están desnudos, las celdas de furiosos dejan mucho que desear y no es posible hacer uso de ellas”. En ella insiste en una anterior (21): “Los acogidos del Manicomio hace tiempo que

(9) Sesión del 27-X-1902.

(10) Sesión del 12-VI-1906.

(11) Sesión del 25-VIII-1908.

(12) Sesión del 4-VIII-1898.

(13) Sesión del 11-I-1907.

(14) Sesión del 10-III-1905.

(15) Sesión del 11-I-1907.

(16) Sesión del 9-I-1905.

(17) Sesión del 26-IV-1906.

(18) Sesión del 3-VIII-1908.

(19) Sesión del 11-I-1907.

(20) Sesión del 21-I-1907.

(21) Sesión del 11-I-1907.



carecen de las ropas indispensables para cubrir su desnudez” y “es preciso que se construyan a fin de procurar su abrigo durante la estación”. Era el mes de enero.

Se propone en 1899 (22) la instalación de luz de petróleo, pero se acuerda sea de acetileno por resultar más económico y práctico. Esta falla y poco después se sustituye por gas (23); pero en 1905 se queda el Manicomio sin luz porque el Gas Lebón ha cortado el suministro en vista de que no se pagan los recibos (24).

Para dar otro dato económico de la época, en la Sesión del 7 de julio de 1905, se fija la estancia de los Pensionistas de 1.ª en 4 pts. y la de los de 2.ª en 2,50.

Podemos precisar también el régimen dietético o alimenticio de los enfermos; en 1907 (25) D. Laureano Albaladejo, Diputado y Médico, cumpliendo un encargo de la Comisión fija del siguiente modo el régimen de los hospitalizados: Comida: 200 gramos de pan, 50 gramos de carne de vaca, 45 gramos de patatas. En sustitución del arroz (que no se menciona) podría dárseles 20 gramos de pasta de fideos. Cena: 20 gramos de carne, 7 de tocino, 55 gramos de habichuelas y 50 gramos de patatas. No consta el desayuno. El cálculo hecho por el Internista actual del Hospital Psiquiátrico, Dr. D. Mariano Cánovas, para esta dieta arroja un total de 1.200 calorías, cuando el minimum se estima en unas 2.500 ó 3.000; y resalta en ella la gran pobreza en proteínas de origen animal.

No ignoraba el creador del nuevo Asilo, D. Juan de la Cierva, las dificultades en que se iba encontrando su tan querida obra. En una carta dirigida a su hermano Isidoro (26) fechada en 10 de febrero de 1910, siendo Ministro, elogia la labor de D. Isidoro y de otros componentes de la Comisión de Beneficencia y se expresa así: “A vosotros, que formáis esas Juntas nacidas y mantenidas contra el inverosímil ambiente de hostilidad que por algunos se formó, y a los sentimientos inagotables del pueblo murciano, se debe el éxito de la magna empresa... Os felicito a todos y deseo que juntos podáis hacer que esa Obra continúe y asegurar definitivamente la normalidad de los establecimientos de caridad”. Ahí resuenan claramente las repercusiones sobre los centros asistenciales de las luchas políticas.

De nuevo quisiera advertir que el relato documentado del estacionamiento o regresión de la asistencia psiquiátrica en Murcia, con tintes tan

(22) Sesión del 27-IX-1899.

(23) Sesión del 27-IX-1899.

(24) Sesión del 7-VII-1905.

(25) Sesión de 27 de mayo de 1907.

(26) En legajo sin número del Archivo de la Diputación sobre asuntos del Manicomio y de la Misericordia.



peyorativos, no es otra cosa que un ejemplo concreto de la triste situación de la misma en toda España. Con posterioridad a nuestra fecha límite —1811— mi maestro el Dr. Láfora, poco después de llegar a nuestra patria, tras su experiencia durante unos años en las clínicas europeas y estadounidenses, publica en 1916 en el semanario “España”, un tremendo artículo en el que critica del modo más duro la situación de los Manicomios españoles y en él reproduce fotografías del de Granada —un enfermo semidesnudo sentado sobre paja en una lóbrega celda—; y del de Valencia —un paciente con cinturón de hierro y las manos cogidas a él por pulseras; otro con grillos en los pies.

LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

Los Hermanos de San Juan de Dios, según datos que proporciona Ibáñez García, ejercieron funciones asistenciales hospitalarias desde fecha muy remota. Parece que ya en 1617 el Cabildo Eclesiástico y el Municipal les hicieron entrega del Hospital situado en el Alcázar Sassir. A nosotros nos interesan sus vicisitudes ulteriores por su relación con el cuidado de los enfermos mentales. En el siglo XIX están encargados del Servicio del Hospital de San Juan de Dios, aun cuando el Cabildo Municipal no perdió nunca su patronazgo. En el bienio liberal de 1820-1822, en virtud del Decreto de 1.º de octubre de 1820 sobre “supresión de monacales y reforma de regulares”, han de abandonar el Hospital. La oscilación política de 1823 los reintegra de nuevo a él para en 1835 ser exclaustrados por segunda vez en la noche del 31 de julio. Desde entonces, según precisa el mismo Ibáñez “no han vuelto a nuestro Hospital sino muy recientemente y sólo para su asistencia a los alienados”. Así, pues, durante el tiempo que los enfermos mentales permanecieron en el Departamento de Dementes del Hospital de San Juan de Dios —1855-1892— no ejercieron sus funciones los Hermanos.

Nuestra indagación personal nos ha proporcionado datos concretos sobre su incorporación a la asistencia a los enfermos psíquicos ya en el Asilo Provincial inaugurado en 1892.

En el Acta de la Junta de Beneficencia de 20 de febrero de 1909, se da cuenta de que se han iniciado conversaciones con los Hermanos de San Juan de Dios para que se encarguen del Servicio de los dementes. El provincial ha remitiendo copia del contrato que mantienen con la Diputación de Navarra para su estudio y se ha recibido informe de la de Zaragoza mostrando su satisfacción por las funciones que aquellos cumplen. Las gestiones epistolares continúan según consta en las Actas del



27 de febrero y del 13 de marzo de 1909. Se llegó sin duda a un acuerdo en principio, porque en Sesión del 17 de abril de 1909 se autoriza al Presidente para que en la próxima traiga el proyecto de Contrato con los Hermanos de San Juan de Dios. En efecto, en la del 22 de mayo de 1909 se presenta dicho Contrato que sustancialmente se atiene a estas normas: el número de Hermanos para atender a los Servicios, incluso de Practicante y Topiquero, será de 9. El sueldo o retribución se fija en 2 pesetas diárias "mas las berzas y combustible para la cocina", con la obligación de condimentar los alimentos de los enfermos y la comida de los pensionistas, ¡curiosa diferenciación! Se acoge el convenio con beneplácito de la Junta y se muestra el deseo de que rápidamente se lleven a efecto las obras de reparación necesarias para la residencia de los Hermanos. Se tiene esperanza de que todo ello reporte grandes ventajas para los pacientes.

El 9 de octubre de 1909 (Acta), como se prevé que dentro de un mes van a hacerse cargo del Servicio los Hermanos, se indica que deben hacerse gestiones ante la Diputación para el cese de los empleados de dicho Establecimiento, lo que acepta la Corporación.

Ya en 23 de octubre de 1909 (Acta) se da cuenta de que los Hermanos vendrán tan pronto como se les avise, "a pesar de que con ello —dicen los Frailes— tengan que hacer un sacrificio"; para el 15 de noviembre de 1909 pueden estar instalados en el Manicomio.

No hemos podido precisar hasta ahora si su incorporación fue precisamente en la fecha citada, pero sí que en enero de 1910 ejercían ya sus funciones, porque en 21 de enero se expresan en el Acta las necesidades del Manicomio, entre ellas el pago del sueldo de los Hermanos, advirtiéndose que en ese momento sólo existen en caja 7 pesetas.

En las Actas de la Junta de Beneficencia de meses siguientes se consignan diversas reclamaciones de los Hermanos a la Diputación por falta de pago de las retribuciones convenidas.

Acaso estas dificultades económicas, unidas al no buen ánimo con que los Hermanos habían acudido al Manicomio de Murcia —recuérdense sus protestas de sacrificio— determinan pronto una crisis, como se desprende del Acta de 20 de julio de 1911, según la cual el Presidente se encargará de gestionar con los Hermanos Hospitalarios del Sagrado Corazón en qué condiciones podrían hacerse cargo del Manicomio en sustitución de los de San Juan de Dios, caso de que estos "no quieran continuar prestando servicio". En la misma Sesión se acuerda la construcción de varias camas de fuerza solicitadas por los Hermanos.

El último dato que queremos dejar consignado, aun fuera de la fecha límite que nos hemos marcado, es el de que los Hermanos de San Juan



de Dios fijan la fecha de su marcha para el 5 de julio de 1913, por lo que se acuerda ahora que se emprendan gestiones con los Salesianos para ver si pueden sustituir a los de San Juan de Dios (27).

LAS HIJAS DE LA CARIDAD

Las Hijas de la Caridad sí asistieron y siguen asistiendo en abnegada labor a los enfermos mentales en Murcia, creemos que con absoluta continuidad, desde muy poco después del traslado de estos al Departamento de Dementes del Hospital. Se produjo éste, como quedó reseñado, en abril de 1855 y es en ese año, según refiere Ibáñez, cuando en 1.º de diciembre se formaliza el contrato entre las Hermanas y la Diputación y comienzan sus funciones en la totalidad del Hospital.

Según las cláusulas del Contrato deberían confiársele los siguientes servicios: 1. Cocina: preparación y guiso de la comida. 2. Distribución de la misma. 3. Auxiliaría de farmacia, regida por el titular. 4. Ropería: reposición, lavado y entretenimiento de las mismas.

Ya referimos cómo incluso a tiempo del traslado de los enfermos a edificios provisionales con motivo de las epidemias de cólera, las Hermanas les acompañan, debiendo ser suplementadas con personal laico, dada la situación de emergencia.

En el nuevo Manicomio o Asilo, las Hermanas siguen realizando su labor; durante el período que estudiamos, hasta 1911, dado que el Manicomio y la Casa de Misericordia eran paredañas, la Comunidad de esta última atendía a ambos establecimientos. Para esa época tenemos el dato (28) de que el número de religiosas para la Casa de Misericordia, el Manicomio y la Maternidad, era de 19.

También podemos precisar las condiciones económicas en que se desenvolvían. En 1907 como consecuencia de una modificación en la forma de aprovisionar el Establecimiento, se dispone que las Hermanas seguirán percibiendo mensualmente cada una de ellas 20 pts.; pero como ahora no podrán retirar género de la Despensa, se les entrega 46 céntimos diarios por persona para completar la asignación de una peseta, aumento que si lo desean podrán percibir en especie (29).

Si los Servicios de los Hermanos de San Juan de Dios fue algo casi accidental en la asistencia psiquiátrica en nuestra provincia, la admirable

(27) Sesión de la Junta de 16 de abril de 1913.

(28) Legajo sin número de varios documentos de la Misericordia y del Asilo Provincial de enfermos mentales del Archivo de la Diputación.

(29) Sesión de la Comisión de 11 de enero de 1907.





D. Bernabé Guerrero Caballero (1858-1911)



labor de las Hijas de la Caridad ha sido un eje constante y sus funciones han cubierto siempre, sobre las que estrictamente le son propias, los huecos de una organización imperfecta.

DE LOS MEDICOS DE DEMENTES AL PSIQUIATRA

En capítulos anteriores quedó constancia del escaso y precario papel que juegan los médicos en los primeros tiempos de la asistencia psiquiátrica, no sólo en Murcia sino en España entera. Cuando nuestros enfermos están en el Refugio de Santa M.^a Magdalena, los propios médicos declaran su impotencia ante las tremendas condiciones de la hospitalización. Y sus comparencias ante el Jefe Político, sus declaraciones juradas, etc., más bien les implican en el enfoque semijurídico de aquella asistencia. Ni deciden el ingreso ni apenas pueden tomar la iniciativa de las altas. Más tarde lo confirmaremos.

Con bastante precisión hemos podido aclarar quiénes fueron los Médicos que sucesivamente estuvieron encargados de los enfermos mentales. Ibáñez refiere que a tiempo de la hospitalización en el "Refugio" se designó para la visita a D. Miguel Belloti, al que se le asigna un sueldo de 4 reales al día que venía disfrutando hasta entonces un conserje.

Datos más concretos tenemos sobre los médicos de dementes en el Departamento del Hospital de San Juan de Dios.

En 20 de enero de 1859, la Junta Provincial (Sesión) oficia al Director del Hospital para que se nombre con carácter interino para dicho Departamento a D. Gaspar de la Peña Díaz. A esa plaza habían optado (30) D. Antonio Hernández Ros y D. José Pobeda. Pero con la misma fecha de 20 de enero se retira el nombramiento, porque según las Reales Ordenes, deben atender esa función los "Facultativos del Establecimiento"; no lo era sin duda D. Gaspar de la Peña Díaz.

En 1860 (31) un vocal de la Junta propone que se designe un facultativo para que efectúe la visita diaria a los dementes, para mejorar de este modo "su desgraciada situación". Y, la Junta acuerda que habiendo personal sobrante en los Establecimientos de Expósitos y Misericordia, se pase escrito al Gobernador para que la Superioridad designe a uno de los funcionarios, a fin de que "no continúe abandonado más tiempo un Servicio tan humanitario". A lo que accede el Gobernador (32).

(30) Sesión del 23 de Diciembre de 1858.

(31) Sesión del 22 de octubre de 1860.

(32) Sesión del 15 de diciembre de 1860.



Pero sólo logramos datos de que tal acuerdo fuera cumplido en 1862 (33) en que se nombra a D. Antonio Hernández Ros "Médico exclusivo del Departamento de Dementes".

En 1866 (34) se da cuenta de la renuncia de D. Antonio Hernández Ros y se nombra por orden del Ilmo. Sr. Director General del Ramo, para desempeñar interinamente la plaza al "Médico Cuarto de la Beneficencia", D. Francisco Garcerán Coll, con el haber de 260 escudos anuales.

Sin que nos haya sido posible precisar la fecha, más tarde, hubo de estar encargado del Servicio D. Diego Gómez García, ya que en 1887 se da cuenta de su fallecimiento y se plantea el problema de la sustitución (35). En esa Sesión se expone por primera vez el criterio de cubrir la plaza por oposición, lo que se acepta casi por unanimidad; pero el Vicepresidente salva su voto porque en su opinión debería nombrarse a D. Gaspar de la Peña Díaz; según él, por acuerdo de 29 de abril de 1876 se había decidido que a dicho Facultativo, así como a los Sres. Bayona y Montalvo, se les nombraría Médicos del Hospital en las primeras plazas que existieran, fueran por vacante o por nueva creación. Al fin la cuestión queda sin decidir y se nombra interinamente para la asistencia a los dementes a don Laureano Albaladejo y Cerdán, Médico del Hospital Provincial. En 13 de diciembre de 1887 (Sesión), el Sr. García Sánchez muestra sus dudas sobre el proyecto de sacar a oposición la tan comentada plaza, ateniéndose a lo que preceptúa el Reglamento de 22 de julio de 1864, según el cual el modo de proveerla debía ser por concurso. Se confirma como interino a D. Laureano Albaladejo y se deja en suspenso lo acordado respecto al procedimiento que habrá de seguirse en el futuro.

En 1893 (36) D. Laureano Albaladejo solicita permiso por enfermo y le sustituye temporalmente D. Ignacio Martínez López.

Tomó de nuevo el Servicio D. Laureano Albaladejo, que en 1894 (37) solicita su traslado a la plaza de Medicina del Hospital, que había dejado vacante D. Tomás Maestre.

Sin duda tal traslado se lleva a efecto; en 1895 estaba encargado interinamente del Manicomio o Asilo D. Bernabé Guerrero Caballero, puesto que en 6 de febrero (Sesión) se le concede licencia por enfermo y mientras dure la enfermedad se designa sustituto a D. Luis Gómez García.

En ese mismo año 1895, D. Bernabé Guerrero es nombrado "Médico de la Beneficencia Provincial con destino en el Manicomio" con el haber

(33) Sesión del 20 de diciembre de 1862.

(34) Sesión del 11 de diciembre de 1866.

(35) Sesión del 9 de diciembre de 1887.

(36) Sesión del 17 de julio de 1893.

(37) Sesión del 28 de marzo de 1894.



anual de 1.400 pts. (38). Y en 1906, tras oposición se le confirma como "Médico en propiedad de la Beneficencia Provincial con destino a la Visita del Manicomio"; haber anual de 2.000 pts. (39).

Tras la muerte de D. Bernabé Guerrero Caballero la Corporación Provincial en Sesión de 30 de marzo de 1911, elogia la conducta del mismo como funcionario público y como persona estimable y hace constar en acta su sentimiento por la pérdida de uno de sus más distinguidos servidores. De inmediato nombra para sustituirle interinamente a D. Luis Gómez García.

Resulta evidente que los dignos médicos que desde D. Miguel Belloti y D. Antonio Hernández Ros se encargan de la visita al Departamento de Dementes, son médicos generales, dedicados antes o simultáneamente a otras actividades clínicas y que, con su mejor voluntad, asisten a los enfermos mentales. Casi todos ellos fueron figuras distinguidas.

D. Antonio Hernández Ros, fundador de una ilustre dinastía de médicos murcianos, fue Académico de la Real de Medicina; a su discurso leído contestó precisamente D. Gaspar de la Peña Díaz.

D. Francisco Garcerán Coll, hijo del Académico, fundador de la Academia, D. Francisco Garcerán García, perteneció asimismo a la Corporación en la vacante de D. Gaspar de la Peña Denia. Su celo asistencial en el cólera de 1833, le condujo a contagiarse de la enfermedad y casi a la muerte (40).

D. Laureano Albaladejo Cerdán alcanzó el puesto de Presidente de nuestra Real Academia y su labor, como uno de los médicos más distinguidos de Murcia, la pudimos conocer personalmente.

Por último, D. Luis Gómez García, conoció mejor que sus predecesores la especialidad psiquiátrica y cubrió con dignidad —ayudado por Raimundo Muñoz— el hueco entre D. Bernabé Guerrero y el Dr. Román Alberca. Como Miembro de Número formó parte asimismo de la Real Academia de Medicina.

Aunque sea breve, D. Bernabé Guerrero Caballero merece capítulo aparte porque es en él donde se produce la transición desde "el médico de dementes" al Psiquiatra. Hace ya años en los viejos Archivos del Manicomio descubrí unos grandes libros en los que, mostrando gran preparación, minuciosidad y entusiasmo, D. Bernabé llevaba de puño y letra unas historias clínicas auténticamente excepcionales para su época. Ello me indujo con la colaboración del Dr. Alberca a leer su esquema biográ-

(38) Sesión del 1 de abril de 1895.

(39) Sesión del 23 de febrero de 1906.

(40) Debemos estos datos a la "Historia de la Real Academia de Medicina de Murcia", magnífico trabajo que dejó inédito D. Enrique Gelabert Aroca y que puesto en orden por el profesor Maset y su esposa se publicará próximamente.



fico en "La Primera Semana de Estudios Murcianos" organizada por esta Academia (1 a 18 de mayo de 1960) bajo el título "Un Psiquiatra murciano en el giro del Siglo". He seguido trabajando en esta biografía y me propongo que en fecha no lejana pueda ser una nueva aportación a esta Academia. Baste en este momento una somera referencia: Hijo de Médico, nació en Murcia en 1858. Estudió su carrera en Madrid con muy buen expediente académico, que poseo. Fue Académico de Número de la Real Academia de Medicina, Electo en 1893. Su discurso de ingreso versó sobre "Localizaciones cerebrales"; en 1904 pronuncia el Discurso inaugural del Curso sobre el tema "Cultivo de la voluntad" y en 1909 diserta acerca de "La herencia psicopática". Estudiando sus discursos puede comprobarse el excelente aparato bibliográfico que manejaba. Obtuvo un premio de la Academia Médico Quirúrgica Española y el "Galcerán" de la Academia de Higiene de Barcelona. A su muerte Murcia reconoce sus méritos y en la casa en que vivió y murió, en la Plaza de Santo Domingo se fijó una lápida que dice así: En esta casa nació el 23 de septiembre de 1858 y murió en 17 de marzo de 1911 D. Bernabé Guerrero Caballero. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se coloca esta lápida como homenaje perpetuo a la memoria del ilustrado Médico y buen murciano". Cuando en los años 60 se derribó el edificio le rendí mi personal homenaje recuperando la lápida, gracias a la atención del Sr. Artés.

Pero aún en esta época, cuando nuestra historia termina y estando a cargo del Manicomio tan capacitado Psiquiatra, como lo fue D. Bernabé Guerrero, podemos formarnos idea del concepto de la asistencia, de la falta de autonomía del Médico y de su casi humillante situación al leer el acuerdo que se tomó en la Sesión Corporativa de 11 de marzo de 1911: "Que se diga al Director del Manicomio que en lo sucesivo no admita ningún ingreso si no va autorizado por el Presidente o Vicepresidente de la Diputación o Comisión Provincial o por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que es el Presidente nato de la Corporación, a los que la Ley tiene encargada la Dirección y Gobierno y Administración de dicho Asilo". La Orden lleva fecha 11 de marzo; D. Bernabé murió el día 17 del mismo mes y año.

COMENTARIO FINAL

Entiendo que en un trabajo como el que aquí se intenta debe dejarse a los hechos, con la suficiente documentación, que hablen por sí mismos. Sólo, a manera de coda, unas breves observaciones.

De nuestra recopilación de datos me parece que se desprende que



la sociedad en Murcia, en España y en el mundo entero, con ritmos diversos, ha estado siempre por debajo de lo que el enfermo mental requería. Es verdad que las coyunturas económicas, en especial la de nuestro país en la época que estudiamos, eran poco propicias para una evolución satisfactoria de la asistencia psiquiátrica; que la incipiente especialización y la carencia de medios terapéuticos eficaces hacía difícil una buena organización asistencial. Pero todo ello no justifica la inhumana situación en que se mantenía a los enfermos. En plano más profundo estaban actuando las concepciones ideológicas. Como regla general puede afirmarse que las tendencias progresistas, con mayor o menor efectividad, intentaron la reforma y que las estructuras arcaicas la retardaron. Aún a mayor hondura ha actuado y sigue actuando un concepto erróneo de la enfermedad mental, como dolencia maldita, en un intento defensivo de la humanidad de separar tajantemente la razón de la sinrazón.

Murcia, no obstante el panorama poco brillante que hemos ofrecido, es acaso una de las provincias españolas que en los diversos momentos hizo intentos, más o menos logrados, de una mejora asistencial: recogió a los enfermos mentales en la Casa de Misericordia a finales del siglo XVIII; les destinó un edificio especial a mediados del siglo XIX; poco después les dedicó un Departamento en el Hospital de San Juan de Dios y en 1892 construye uno de los primeros y mejores Manicomios de España, merced al esfuerzo de un hombre, ciertamente no considerado en la jerga política como progresista. Que una y otra vez las buenas intenciones quedaran insuficientemente cumplidas fue la consecuencia, ya lo hemos dicho, de razones más básicas y extendidas.

También los médicos, desde los no especializados a los psiquiatras, estuvieron por encima de la Administración, en el lato sentido de la palabra.

Nuestra indagación se interrumpe en 1911, con la muerte de aquel excelente psiquiatra que fue D. Bernabé Guerrero, estrechamente condicionado, como vimos, en su actuación. La historia que habría de seguir, en especial tras asumir la Dirección del Manicomio el Dr. Alberca, en 1929, es aún más expresiva del contraste entre su excepcional figura y el Centro que durante 37 años le tocó dirigir. Frente a su magnífica labor científica, el Manicomio de 1892 en mucho peores condiciones arquitectónicas y con cuatro veces más enfermos que a tiempo de la inauguración, en lamentable hacinamiento. Cuando él tomó la Dirección se planeaba un nuevo Manicomio, pero el proyecto, como los cimientos que encontró D. Juan de la Cierva, hubo de esperar más de 30 años para su realización. Trágicamente apenas tuvo tiempo de dirigirlo.

Desde 1966, con el nuevo Hospital Psiquiátrico, se dispone de unas



instalaciones satisfactorias y la dinámica administrativa está en marcha, de un modo cada vez más vivo en los últimos tiempos. La historia nos ha enseñado que ese es el camino de que los intentos iniciales no queden fallidos, y se esté cada vez más a la altura de los propios enfermos psíquicos. **Unicamente de ese modo se podrá ir venciendo otra resistencia tal vez mayor a las transformaciones asistenciales: la de la propia sociedad en la que están inmersas y a la que se esfuerzan en servir nuestras Organizaciones asistenciales de hospitalización y las ambulatorias situadas y actuantes en el mismo seno de la Comunidad.**



BIBLIOGRAFIA

- ACKERNECHT, (E. H.) *Kurze Geschichte der Psychiatrie*. E. Enke-Stuttgart, 1957.
- ALBALADEJO Y CERDAN (L.) *El alcoholismo en el niño*. Discurso inaugural del Curso de la Real Academia de Medicina pronunciado en 4 de enero de 1903.—Murcia, Ti. del Correo de Levante, 1902.
- ALEXANDER (F. G.) y SELENSNICK (S. T.) *Historia de la Psiquiatría*. Ed. Espasa, Barcelona, 1970.
- ARAGONESES (M. J.) *Museo de la Muralla Arabe*.—Min. de Educación Nacional, Dirección de Bellas Artes, Madrid, 1966.
- ARTOLA (M.) *La burguesía revolucionaria (1808-1869)* Alianza Editorial Alfaguara, Madrid, 1973.
- BAGUENA (J.) *El Cardenal Belluga*.—Inst. Est. históricos de la Universidad de Murcia, 1935.
- BAGUENA (J.) *El Manicomio*.—Diario de Murcia, 30-X-1892.—Año XIV, número 5.138.
- BARCELO (J.) *El Teatro Romea y otros Teatros de Murcia*. Ac. Alfonso X el Sabio, Murcia, 1962.
- BERRIOS (G. E.) *Sobre la Historia de la Psiquiatría*. Rev. de Occidente, Año 1947, Núm. 137.
- CALVE PEREZ (A.) *El Manicomio de Valencia en la primera mitad del siglo XIX*. Med. Españ. 67, 1972.
- CIERVA Y PEÑAFIEL, DE LA (J) *Notas de mi vida*.—Edición Reus, Madrid, 1955.
- CLOSA (B.) *El Manicomio*.—Diario de Murcia, 30-X-1892. Año XIV.—Núm. 5.138.
- CRESPO (J.) *Album fotográfico de Murcia*. Varios tomos. Archivo Municipal de Murcia.
- DELGADO ROIG (J.) *Fundaciones psiquiátricas en Sevilla y Nuevo Mundo*. Edc. Paz Montalvo, Madrid, 1948.
- DORNER (K.) *Bürger und Irren*. Ed. Europäische.—Frankfurt, 1969.
- DUMAS (G.) *Le surnaturel et les Dieux, d'apres les maladies mentales*.—Press Univ. de France. París, 1946.
- ESPINOSA IBORRA (J.) *La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX*.—Cátedra de Historia de la Medicina, Valencia, 1966.
- ESPINOSA IBORRA (J.) *La Asistencia Psiquiátrica*.—En "Historia Universal de la Medicina", dirigida por Laín Entralgo, Tomo 6.º, Salvat, S. A. Barcelona. Madrid, etc. 1974.
- FERNANDEZ (F.) *La Medicina Arabe en España*.—Ed. Juventud, Barcelona, 1936.
- FOUCAULT (M.) *Historia de la locura en la época clásica*.—Fondo de Cultura Económica México, 1967.



- FRUTOS BAEZA (J.) Las obras.—Diario de Murcia. 30-X-1892. Año XIV. Número 5.138.
- FRUTOS BAEZA (J.) El Manicomio (Poesía). El Diario de Murcia.—1-XI-1892. Año XIV, Núm. 147
- FRUTOS BAEZA (J.) Pólvora en salvas.—(Con un prólogo de C. Cano). Imprenta de "El Diario" Murcia, 1895.
- GARCIA BALLESTER (L.) Arabismo y Escolástica en la medicina valenciana, bajomedieval. en "La Medicina, la Ciencia y la Técnica en la Historia valenciana".—Sociedad Española de Historia de la Medicina.—Actas del III Congreso, Volumen II. Valencia, 1971.
- GELABERT AROCA (E.) Historia de la Real Academia de Medicina de Murcia. Inédita, de próxima publicación.
- IBAÑEZ GARCIA (J. M.). Apuntes para la historia de los Servicios hospitalarios en Murcia. 41 artículos aparecidos entre octubre de 1916 y 1922.—Los dos primeros en "Gaceta Médica" —octubre y noviembre—; los restantes en "Polytechnicum". (En gracia a la brevedad no los citamos en detalle. Pueden consultarse en el Archivo Municipal y tenemos fotocopia de todos ellos a disposición de personas interesadas).
- JIMENEZ DE GREGORIO (F.) Notas para una Geografía de la Población Murciana. Cámara Ofic. de Comercio, Murcia, 1956.
- LAFORA (G. R.) Los Manicomios Españoles.—Semanario "España", núm. 90, octubre, 1916.
- LAIN ENTRALGO (P.) Medicina e Historia. Edic. Escorial. Madrid, 1941.
- LAMPEREZ (V.) Arquitectura Civil Española.—Tomo II. Edc. Calleja. Madrid, 1922.
- LEIBBRANDT (W.) und WETTLEY (A. M.) Der Whansinn. Ed. Albert.—Freiburg. Munich, 1961.
- MADOZ (P.) Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España. Madrid, 1845-1850.
- MAESTRE (T.) Querer es poder.—El Diario de Murcia, 30-X-1892. Año XIV. Núm. 5.138.
- MARTINEZ ESPINOSA (M.) Fr. Gilbert Jofré y D. Juan de la Cierva. El Diario de Murcia, 30-X-1892. Año XIV, Núm. 5.138.
- MARTINEZ PALAO (P.) El Manicomio.—Diario de Murcia. 30-X-1892. Año XIV. Núm. 5138.
- MESEGUER PARDO (E.) El problema de la Beneficencia Provincial. En "Ciclo de Conferencias sobre temas de interés provincial". Diputación Provincial de Murcia, 1944.
- ORTEGA PAGAN (N.) y ORTEGA LORCA (J.) Callejero Murciano. Public. del Ayuntamiento de Murcia, 1937.
- ORTEGA Y GASSET (J.) Obras completas.—Edic. Revista de Occidente. Madrid, 4.ª edición, 1957 y siguientes.
- PEREZ GOMEZ (A.) D. Juan de la Cierva. Ac. Alfonso X el Sabio, Murcia, 1965.
- PINEL (F.) Tratado Médico-filosófico de la enajenación del alma o Manía.—Imprenta Real. Madrid, 1804.
- PIO TEJERA (J.) Soneto a D. Juan de la Cierva.—El Diario de Murcia. 30-X-1892. Año XIV, núm. 5138.
- SERRA (R.) Justo Millán dos veces arquitecto del Teatro Romea. Separata sin más referencia editorial.



- SERRA RUIZ (R.) El pensamiento social-político del Cardenal Belluga. Patronato de Cultura de la Excm. Diputación. Murcia, 1963.
- TORRES FONTES (J.) El recinto urbano de la Murcia musulmana. Ac. de Alfonso X el Sabio. Murcia, 1964.
- TUÑÓN DE LARA (M.) La España del siglo XIX.—Ed. Laia, 5.ª Ed. Barcelona, 1974.
- ULLESBERGER (J. B.) Historia de la Psiquiatría y de la Psicología en España.—Edic. Alhambra, S. A. Madrid, 1954.
- VALCARCEL (C.) Cerró sus puertas la vieja Casa de Misericordia.—Artículo en "La Hoja del Lunes" de Murcia. 14-IX-1970.
- VALENCIANO (L.) Las polémicas periodísticas del Doctor Láfora.—Archivos de Neurobiología, T.: XXXVI. Núm. 4, 1973.
- VICENS VIVES (J.) Historia de España y América.—Tomos IV y V. Ed. Vicens Vives, 2.ª Ed. Barcelona, 1971.



INDICE

	<i>Pág.</i>
Dedicatoria , ,	5
Palabras preliminares , , ,	7
Justificación del tema , , , ,	9
Significación histórica del estudio de la asistencia psiquiátrica	10
La prehistoria de la asistencia psiquiátrica , ,	11
Los Manicomios en España y en Europa ,	14
La primera hospitalización en el Albergue o Casa de Misericordia	16
El traslado al Refugio de Santa María Magdalena	18
Los enfermos mentales y las Fundaciones del Cardenal Belluga	20
El largo camino de la Caridad a la Beneficencia ,	24
El Departamento de Dementes del Hospital de San Juan de Dios	26
— Algunos datos numéricos , ,	29
El Asilo Provincial de Enfermos Mentales de 1892	37
— Costo , , , ,	43
— Financiación , , , ,	44
— Presupuesto , , , ,	44
— Número de ingresos , , , ,	45
El nuevo Asilo o Manicomio en marcha	47
Los Hermanos de San Juan de Dios	50
Las Hijas de la Caridad ,	52
De los Médicos de Dementes al Psiquiatra	53
Comentario final , , , ,	56
Bibliografía , , , ,	59

